



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 124 -2016-OSINFOR

Lima,

13 DIC. 2016

VISTOS:

El Memorandum N.º 1206-2016-OSINFOR/06.1, de fecha 01 de diciembre de 2016, del Director (e) de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, el Memorandum N.º 1120-2016-OSINFOR/06.2, de fecha 07 de diciembre de 2016, del Director (e) de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, el Informe N.º 033-2016-OSINFOR/04.1, de fecha 09 de diciembre de 2016, del Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N.º 209-2016-OSINFOR/04.2, de fecha 09 de diciembre de 2016, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 1085, se creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado a nivel nacional de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, el numeral 3.8 del artículo 3º del citado dispositivo legal, señala como una de las funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -OSINFOR, realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal;

Que, mediante Decreto Supremo N.º 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, el cual determina su estructura orgánica y las funciones generales y específicas del mismo, y de cada uno de sus órganos y de sus unidades orgánicas;

Que, el artículo 38º del acotado Reglamento de Organización y Funciones, establece que los Órganos de Línea: "Son los encargados de programar, evaluar y ejecutar los planes y programas a través de la supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado para el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque orientados a la consecución de las metas y objetivos del OSINFOR. Dependen de la Presidencia Ejecutiva y están conformados por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre; y, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre;



Que, conforme a los artículos 40° numeral 40.11 y 45° numeral 45.10 del citado Reglamento, es función específica de las Direcciones de Línea, realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia";



Que, el artículo 12° del Reglamento para la Formación y Capacitación Forestal de Fauna Silvestre del OSINFOR, aprobado por Resolución Presidencial N.° 116-2016-OSINFOR, establece que los órganos y unidades orgánicas a más tardar en el mes de diciembre de cada año elaboran una propuesta de capacitaciones a realizar durante el siguiente año, indicando el público objetivo, la temática a desarrollar, la justificación de las capacitaciones y el presupuesto proyectado; asimismo, las direcciones de línea en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto priorizan las capacitaciones a realizar en el siguiente año y elaboran la propuesta del Plan Anual de Capacitaciones;



Que, a razón de ello, a través de la Resolución Presidencial N.° 121-2016-OSINFOR, se aprobó el "Plan de Desarrollo de Capacidades del OSINFOR 2016-2018", con el fin de fortalecer las capacidades de los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, hacia los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Anual y en el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2018 con el propósito fortalecer las capacidades de los actores involucrados, a fin de que estos cumplan eficientemente con el desarrollo de los compromisos contractuales asumidos;



Que, aunado a ello, el numeral 4.3 del acotado Plan de Desarrollo de Capacidades del OSINFOR 2016-2018, establece que para el cumplimiento del objetivo estratégico N.° 2 del PEI 2016 - 2018, se tiene que elaborar el Plan anual de capacitaciones;



Que, a través de los documentos de vistos las Direcciones de Línea remitieron a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la propuesta de los Planes Anuales de Capacitación de sus respectivas Direcciones, para que en el marco de sus funciones emita el pronunciamiento correspondiente. Así, mediante informe de vistos el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, propone la aprobación de los Planes Anuales de Capacitación de las Direcciones de Línea del OSINFOR 2017, concluyendo que se encuentran alineados al Plan de Desarrollo de Capacidades del OSINFOR 2016 - 2018 del OSINFOR, al Plan Estratégico Institucional 2016 - 2018 del OSINFOR y a las tareas y objetivos del Plan Operativo Institucional 2016 del OSINFOR; precisando además el extremo que se encuentra financiado con el presupuesto institucional 2017 y el extremo que requeriría de recursos adicionales para su implementación, sujeta a la incorporación de mayores recursos presupuestales;



Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal de vistos, ha emitido opinión favorable en cuanto a los proyectos de planes anuales materia de análisis, recomendando su aprobación;





Que, de acuerdo al 9.4 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N.º 065-2009-PCM, forma parte de las funciones del Presidente Ejecutivo, emitir las normas, reglamentos, resoluciones y/o directivas referidas a asuntos de su competencia;

Con los visaciones del Secretario General (e), de los Directores (e) de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y de los Jefes (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N.º 065-2009-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Planes Anuales de Capacitación de las Direcciones de Línea del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR 2017 y sus anexos, que forman parte integrante de la presente resolución presidencial.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a las Direcciones de Línea y a las Oficinas Desconcentradas del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, la implementación y ejecución de sus respectivos Planes, así como las acciones de seguimiento y monitoreo que permitan verificar el cumplimiento de los resultados previstos en los mismos.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución presidencial y sus anexos en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

MÁXIMO SALAZAR ROJAS

Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

 OSINFOR Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PLAN N° 001 – 2016 – OSINFOR / 06.2

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - DSPAFFS – OSINFOR



**SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN
DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE**

LIMA, DICIEMBRE DEL 2016

		PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre			Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. ASPECTOS GENERALES	5
2.1. Objetivos	5
2.2. Finalidad	5
2.3. Base legal	5
2.4. Alcance	6
2.5. Definiciones y acrónimos	6
III. SITUACIÓN ACTUAL	7
IV. ESTRUCTURA ORGANICA	9
V. ALINEAMIENTO CON EL PEI 2016 – 2018 Y EL PDC	11
VI. DESARROLLO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	12
VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	20
VIII. ALINEAMIENTO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO	22
IX. METAS E INDICADORES	35
X. ANEXOS	36



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

PRESENTACIÓN

El presente Plan Anual de Capacitación - 2017, de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre (DSPAFFS), pretende planificar las metas y actividades de acuerdo a las priorizaciones y necesidades diagnosticadas por la *Subdirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre* y la *Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre*.

Para este fin, se identificaron a los actores involucrados principalmente titulares de títulos habilitantes, tales como: comunidades nativas, comunidades campesinas, manejo de fauna silvestre, así como regentes forestales, materos y/o técnicos y profesionales forestales, miembros de la Fiscalía especializada en materia ambiental (FEMA), Policía Nacional del Perú (PNP), estudiantes de primaria, secundaria y universitarios, miembros de las veedurías forestales regionales de organizaciones indígenas, así como de otros usuarios del bosque.

Estas metas y actividades de capacitación se planificarán eficientemente y están orientadas a contribuir al mejoramiento de la calidad técnica de los recursos humanos y de la gestión forestal en los diversos procedimientos según su competencia; así mismo se seguirá buscando promover la integración académica, el desarrollo de programas de formación que benefician a las comunidades nativas, población local y municipios de los territorios involucrados.

Además para el cumplimiento de las metas se realizarán sinergias o alianzas estratégicas con aquellas instituciones involucradas en el aprovechamiento sostenible de los recursos de la flora y fauna silvestre en las regiones del País y con aquellas con las que el OSINFOR tiene convenios marco de cooperación interinstitucional.



		PEU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre			Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) se creó con Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 28 de Junio del 2008 como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, es la entidad encargada, a nivel nacional de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento para su sostenibilidad, de acuerdo a la política y estrategia nacional de gestión integrada de recursos naturales y las políticas que sobre servicios ambientales establezca el Ministerio del Ambiente, en el ámbito de su competencia.

Asimismo, el numeral 3.8 del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1085, nos enmarca en la labor de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal.

En este contexto y en marco a sus funciones el OSINFOR desarrolló un Plan de Desarrollo de Capacidades 2016-2018¹, el cual tiene como uno de sus objetivos la formación y capacitación de los actores involucrados en el sector forestal: titulares de títulos habilitantes, materos, consultores forestales, asistentes de campo, comunidades nativas, etc.

El propósito del presente plan es que los actores involucrados cuenten con las capacidades necesarias para el manejo responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre, a través del cumplimiento de los compromisos asumidos como titulares de los Títulos Habilitantes que el Estado les otorga en cualquiera de sus modalidades de acceso legal al bosque. Así mismo, implementen los planes de manejo de acuerdo a lo planteado; de esta manera contribuir al cumplimiento de nuestra Visión y Misión institucional². En consecuencia la actual gestión del OSINFOR tiene como estrategia articular esfuerzos con otras instituciones y organizaciones para cumplir con dichos propósitos.

¹ En el marco del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades 2012-2016 a cargo de la Secretaría de Descentralización de la PCM.

² Visión: "OSINFOR contribuye eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana".
Misión: "Supervisamos y fiscalizamos que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes no sean afectados en calidad y cantidad actual y futura".

		P1301		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS									
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:		13 DIC. 2016	
Propuesto por:		Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre				Fecha de Publicación:		14 DIC. 2016	

II. ASPECTOS GENERALES

2.1. Objetivos

Implementar el Plan Anual de Capacitación 2017 de la DSPAFFS, pretende planificar eficientemente e incorporar los enfoques de responsabilidad, inclusión social y género; concordantes con los enfoques que guían el PEI 2016-2018, con los cuales se orienta el trabajo del OSINFOR hacia todos los actores involucrados que se encuentran dentro del proceso de fortalecimiento de capacidades

2.2. Finalidad

Fortalecer las capacidades de los diversos actores vinculados al aprovechamiento, promoviendo la creación de una conciencia de buen manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque.

2.3. Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de Recursos Naturales.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus reglamentos.
- Decreto Legislativo N° 1085, mediante el cual se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR).
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2010-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 034-2015-PCM.
- Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSINFOR.
- Resolución Presidencial N° 057-2016-OSINFOR, que aprueba la Directiva N° 008 – 2016-OSINFOR/05.2 "Lineamientos para la emisión de correspondencia en el OSINFOR".
- Resolución Presidencial N° 105-2016-OSINFOR, que aprueba la Directiva N° 003 -2016-OSINFOR/04.1 "Documentos de Gestión del OSINFOR".
- Resolución Presidencial N° 064-2016-OSINFOR, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018.
- Resolución Presidencial N° 005-2016-OSINFOR, que aprueba la Directiva N° 003-2016-OSINFOR/05.2; "Normas para el otorgamiento, administración, uso y rendición de cuentas por encargo con cuentas de reversión del OSINFOR.
- Resolución Presidencial N° 116-2016-OSINFOR, que aprueba el Plan de Desarrollo de Capacidades 2016 – 2018



 PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

2.4. Alcance

El presente Plan Anual de Capacitación 2017 de la DSPAFFS, es de aplicación obligatoria por las Unidades orgánicas del OSINFOR que realizan acciones de capacitación.

2.5. Definiciones y acrónimos

2.5.1. Definiciones

Para efectos del presente reglamento, se aplican las siguientes definiciones:

- Actores forestales y de fauna silvestre:** Todos los usuarios vinculados a la gestión forestal y de fauna silvestre, como titulares de títulos habilitantes, profesionales, técnicos, comuneros, miembros de organizaciones de pueblos indígenas, etc.
- Plan:** Documento de gestión a corto plazo que define lo que se pretende conseguir y como conseguirlo, un documento de consensuado que va orientar el accionar de la entidad.
- Plan Anual de Capacitación:** Documento de gestión a corto plazo que incluye metodologías, instrumentos, programación, entre otros aspectos, dirigidos a promover la formación y capacitación de los actores vinculados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.
- Título habilitante:** Es un instrumento otorgado por la autoridad forestal y de fauna silvestre, que permite a las personas naturales o jurídicas el acceso a través de planes de manejo, para el aprovechamiento sostenible de los bienes forestales y de fauna silvestre y los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre.
- Titular de título habilitante:** Persona natural o jurídica titular de un título habilitante.
- Órgano:** Unidad de la organización de línea, asesoría o apoyo del primer o segundo nivel de la estructura organizacional.
- Unidades Orgánicas:** Unidad de la organización de línea, asesoría o apoyo del tercer nivel, llámese Sub Direcciones y Sub oficinas.
- Reglamento:** Documento de gestión de carácter normativo, que contiene preceptos o disposiciones que regulan aspectos técnicos y operativos, son de alcance general y de aplicación obligatoria.

2.5.2. Acrónimos

Para efectos del presente reglamento, se consideran los siguientes acrónimos:

PAC: Plan Anual de Capacitación

POI: Plan Operativo Institucional

OD: Oficina Desconcentrada

SIGOSFC: Sistema de Información Gerencial del OSINFOR

SIP: Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto

IGI: Informes de Gestión Institucional



		PRODUCE Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre			Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

III. SITUACIÓN ACTUAL

3.1. Titulares o actores existentes

El OSINFOR, a través de la DSPAFFS, cuenta con aliados institucionales ligados a la gestión, el cual constituye una de las fortalezas organizacionales, para el cumplimiento de las metas, dichos actores se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 01. Actores institucionales involucrados en la gestión del OSINFOR.

Actores institucionales	Dependencias
Ministerio de Agricultura y Riego	- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
	- Autoridad Nacional del Agua
	- Gobiernos Regionales
Ministerio del Ambiente	- Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales
	- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)
	- Servicio Nacional de Área Naturales Protegidas (SERNANP)
Presidencia del Consejo de Ministros	
Comisión Multisectorial de Lucha Contra la Tala Ilegal	
Ministerio de Cultura	
Ministerio Público	- Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA)
Ministerio del Interior	- Policía Nacional del Perú (PNP)
	- Dirección de Turismo y Protección del Ambiente PNP (Dirturpramb -PNP)
Ministerio de Defensa	- Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPl)
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)	
Ministerio de la Producción (PRODUCE)	
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	
Poder Judicial	
Tribunal Constitucional	
Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana (IIAP)	
Asociación Inter-étnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP)	
ONGs	Instituto del Bien Común (IBC)

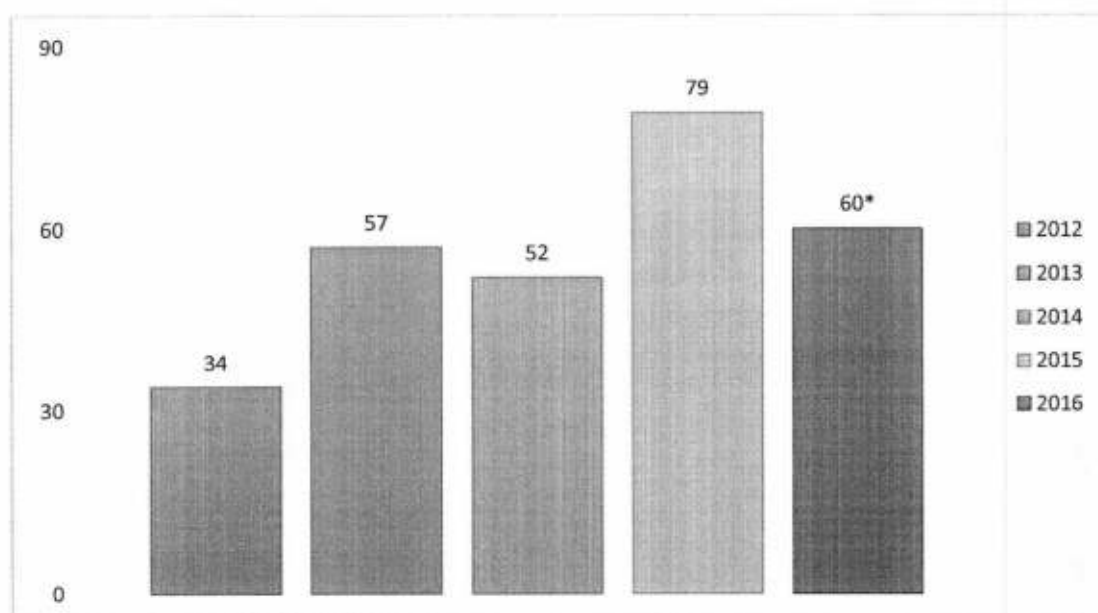


 PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

3.2. Capacitaciones realizadas

El OSINFOR viene realizando eventos de Capacitación, ya sea talleres de difusión, socialización, formación y fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el sector forestal y de fauna silvestre, los mismos que asciende desde el año 2012 al 2016 a un total acumulado de 282 capacitaciones, el detalle se presenta en el Gráfico N° 01. En el caso de permisos y autorizaciones esta cantidad asciende a 191 talleres propios de la dirección y 13 realizados de forma conjunta con la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre.

Gráfico N° 01. Capacitaciones a titulares de títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre 2012 – 2016.



Fuente: SIGO 01/12/2016
* Dato preliminar al 01/12/2016

3.3. Estudios realizados y recomendaciones

En el año 2014, la DSPAFFS – OSINFOR, en aras por mejorar la efectividad y calidad de las capacitaciones dentro del marco de fortalecimiento de las capacidades para los actores externos involucrados en el sector forestal, ha contrastado los servicios de una consultora, para la sistematización de las capacitaciones, producto del cual quedó plasmado en un "Manual de Capacitador Responsable", el mismo que fue evaluado, ensayado en campo,

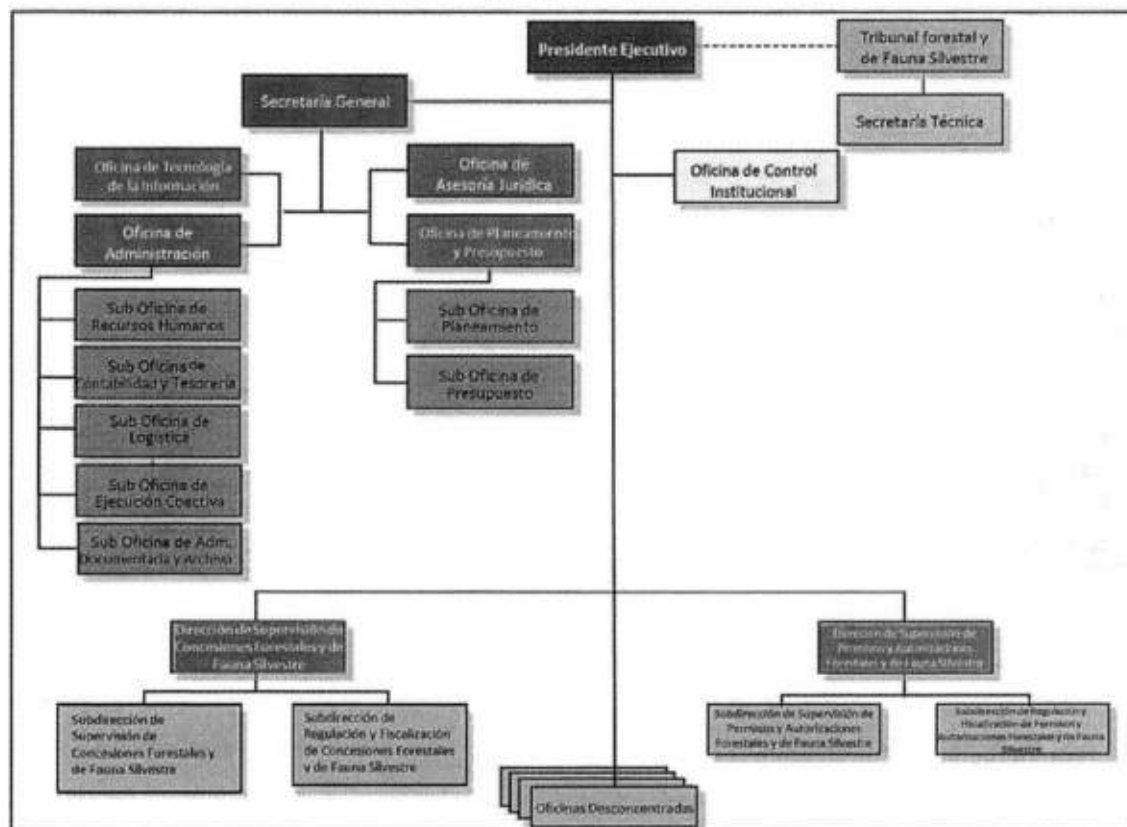
 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

subsano y validado; muy útil para el desarrollo de los talleres de capacitación a los titulares de títulos habilitantes y otros actores involucrados en el manejo forestal y de fauna silvestre.

IV. ESTRUCTURA ORGANICA

Mediante Resolución Presidencial N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, el cual precisa las funciones de los órganos que lo componen; que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38° se divide en dos (02) Órganos de Línea que son; la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, teniendo como una de las funciones establecida en el artículo 40.11° realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia, detallándose el organigrama a continuación:

Grafico 02. Organigrama del OSINFOR



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Actualmente, el OSINFOR, cuenta con siete (07) Oficinas Desconcentradas distribuidas en distintas regiones del país, las mismas que se encargan de brindar apoyo a los órganos de línea a fin de cumplir los objetivos institucionales, y cuyo ámbito de acción se presenta el cuadro siguiente:

Cuadro N° 02. Competencias geográficas de las oficinas desconcentradas

N°	Oficina Desconcentrada	Competencia Geográfica	
		Departamento	Provincias
1	Atalaya	Ucayali	Atalaya (todos los distritos excepto Yurúa).
2	Chiclayo	Ancash	Todas
		Cajamarca	Todas
		Huánuco	Sólo el Distrito de Huacrachuro, de la provincia del Marañón
		La Libertad	Todas
		Lambayeque	Todas
		Piura	Todas
		Tumbes	Todas
3	Iquitos	Loreto	Todas excepto las provincias de Ucayali, Alto Amazonas y Datem del Marañón
4	La Merced	Junín	Todas
		Pasco	Todas
		Conjunto geográfico VRAEM ³	Todas
5	Pucallpa	Huánuco	Todas (excepto el distrito de Huacrachuro de la provincia del Marañón)
		Loreto	Ucayali
		Ucayali	Todas, Coronel Portillo, Padre Abad, Purús y Atalaya (distrito de Yurúa)
6	Puerto Maldonado	Madre de Dios	Todas
		Cuzco	Todas
7	Tarapoto	Amazonas	Todas
		Loreto	Alto Amazonas y Datem del Marañón
		San Martín	Todas

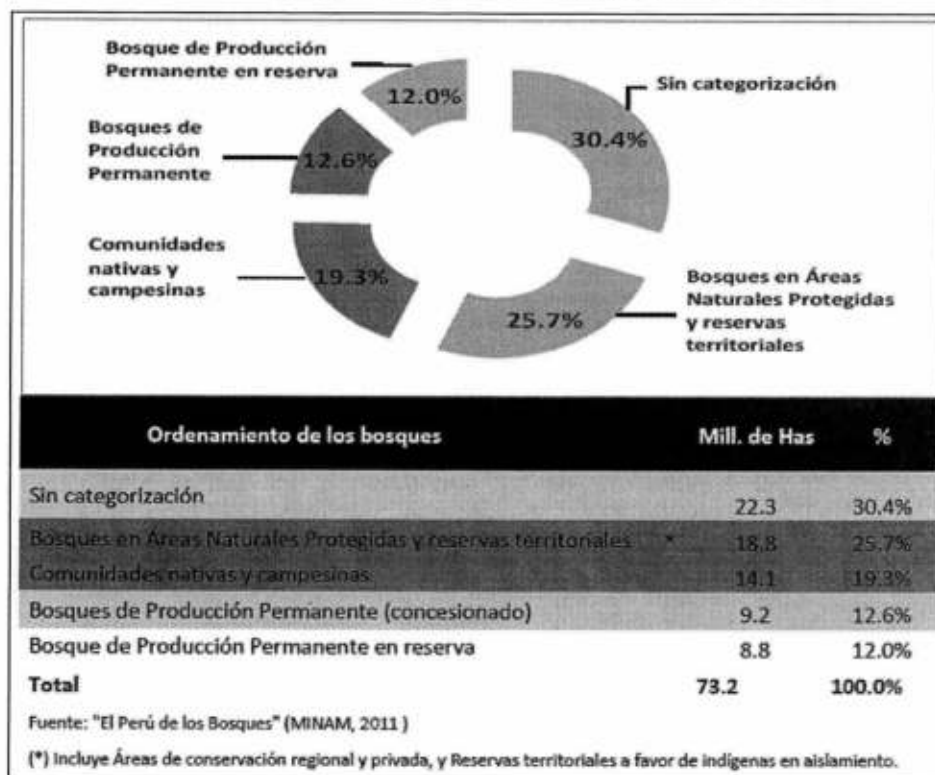
Fuente: Resolución Presidencial N° 123-2012-OSINFOR, del 13.11.2012.

Asimismo, es preciso resaltar que la intervención del OSINFOR se realiza en cerca del 32% del área total de bosques del país (73 millones de hectáreas), que comprende 12.6% correspondiente a los Bosques de Producción Permanente y 19.3% correspondiente a territorio de las comunidades nativas y campesinas, tal como se detalla a continuación:

³ Comprende los departamentos Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín, según Decreto Supremo N° 074-2012-PCM.

 PEI Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Grafico 03. Área de intervención del OSINFOR



V. ALINEAMIENTO CON EL PEI 2016 – 2018 Y EL PDC

El presente plan de capacitación tiene como objetivo, mejorar la capacidad de los actores involucrados para el aprovechamiento responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre, debido al escaso conocimiento de los titulares habilitantes acerca del adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en ese sentido, las capacitaciones a realizar se encuentran alineadas y elaboradas en función al objetivo 02 del Plan Estratégico Institucional y los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo de Capacidades y el Reglamento para la Formación y Capacitación Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR.

		PEIU Presidencia del Consejo de Ministros Dirección de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre			Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Cuadro N° 03: OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN 2017 ALINEADOS AL PEI, PDC 2016-2018

PEI 2016-2018 Objetivos Estratégicos	PDC 2016-2018 Actividades Estratégicas	Reglamento para la Formación y Capacitación Forestal y Fauna Silvestre
OE 2: Mejorar la capacidad de los actores involucrados para el aprovechamiento responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre AE 2.1: Fortalecer la capacidad de titulares habilitantes en el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre. AE 2.2: Fortalecer la capacidad de miembros de los Comité de Vigilancia y Control Forestal Comunitario, organizaciones indígenas o similares, en el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.	A. Impulsar el intercambio de experiencias en las autoridades regionales, locales e instituciones públicas, privadas y demás actores involucrados. B. Desarrollar las capacidades dentro del marco de competencias deseadas del PDC a los actores involucrados en el manejo forestal y de fauna silvestre. C. Promover el adecuado manejo forestal y de fauna silvestre, en coordinación con instituciones de enseñanza. D. Impulsar la capacitación personalizada a titulares de aprovechamiento como parte de las acciones de supervisión de campo. E. Impulsar la elaboración de nuevos instrumentos y materiales de aprendizaje, que faciliten el aprendizaje en la población perteneciente a CC.NN. F. Implementar plataformas virtuales en la OD's, para la emisión de video conferencias, bibliotecas virtuales e información en tiempo real. G. Impulsar la entrega de certificados sobre los temas impartidos en los cursos de formación, a través de los convenios suscritos con instituciones de enseñanza superior	Según su Artículo 12°, menciona: Formulación y aprobación del Plan Anual de Capacitación; el cual comprende lo siguiente: 12.1.- El Plan es un documento de gestión que contiene la programación de las acciones de formación y capacitación priorizadas durante el ejercicio de un año; debe estar enmarcado en el Plan de Capacidades Multianual. 12.2.- Las unidades orgánicas a más tardar en el mes de diciembre de cada año elaboran una propuesta de capacitaciones a realizar durante el siguiente año, indicando el público objetivo, la temática a desarrollar, la justificación de las capacitaciones y el presupuesto proyectado, 12.3.- Las direcciones de línea en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto priorizan las capacitaciones a realizar en el siguiente año y elaboran la propuesta del Plan Anual de Capacitaciones, las cuales, forman parte de las metas establecidas en el POI.

VI. DESARROLLO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

6.1. Identificación del universo de capacitaciones

6.1.1. Población objetivo prioritario

- **Titulares habilitantes de Permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre**

El incumplimiento de las obligaciones contractuales y de la implementación de los planes operativos son los hechos que conducen con mayor frecuencia a la caducidad del derecho de aprovechamiento y a sanciones administrativas; en tal sentido, se ha previsto realizar eventos de capacitación orientados a mejorar el desempeño de los concesionarios al respecto.

 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de las Reservas Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

6.1.2. Público objetivo secundario

Conformado por integrantes de instituciones o regentes y especialistas (profesionales forestales) y público potencial cuyo desempeño se encuentra relacionado con el aprovechamiento de los recursos forestales o con su correspondiente fiscalización.

6.2. Enfoque del Plan Anual de Capacitación de la DSPAFFS

El Plan Anual de Capacitación incorpora los enfoques de interculturalidad, responsabilidad, inclusión social y género, concordantes con los enfoques que guían el PDC 2016 – 2018, con los cuales se orienta el trabajo del OSINFOR hacia todos los actores involucrados que se encuentran dentro del proceso de fortalecimiento de capacidades.

Enfoque de Interculturalidad

El plan busca identificar a cada persona respetando los elementos característicos de su identidad étnica y cultural.

Enfoque de Responsabilidad

Este enfoque tiene como finalidad fomentar en los titulares de títulos habilitantes el cumplimiento de los compromisos que contraen con el Estado, motivados por su propia visión moral de los hechos.

Enfoque de Inclusión Social

La aplicación de este enfoque en el Plan es importante porque promueve la inclusión de los ciudadanos a los beneficios que el Estado otorga.

Enfoque de Género

El presente plan apuesta por un trato igualitario entre varones y mujeres durante el desarrollo de sus actividades.

Es importante señalar que el presente plan es dinámico, pues como todo plan está sujeto a factores externos, llámese: conflictos sociales, recursos disponibles, seguridad del personal, entre otros, que hacen de la herramienta un documento activo.

6.3. Metodología de Programación

Los criterios planteados para priorizar las capacitaciones son los siguientes:

- **Cantidad de títulos habilitantes**
Llevar a cabo capacitaciones en las zonas donde exista mayor concentración de títulos habilitantes.
- **Infracciones y Caducidad**
Zonas donde se observa que hay mayor número de títulos habilitantes con infracciones, sanciones y caducidad.



 PEEC Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS		Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre		

▪ Actores Involucrados

Actualmente OSINFOR cuenta con varios aliados a quienes es recomendable capacitar no solo para afianzar las alianzas, sino también para que con conocimiento del tema puedan desempeñar una mejor labor, como las fiscalías especializadas en materia ambiental, GORES, entre otros.

6.3.1. Ámbitos con mayor número de incumplimiento de los compromisos establecidos en los títulos habilitantes

En el presente plan anual de Capacitación del año 2017, priorizará las capacitaciones en los departamentos, zonas o sectores con mayores casos de incumplimiento y/o existencia de falsedad de información contenidas en los títulos habilitantes otorgados por el Estado, los cuales se han reportado en los años 2014, 2015 y 2016, producto de las supervisiones forestales realizadas.

En efecto, la identificación de las necesidades de los actores involucrados en el manejo forestal, establecidos en sectores donde existe mayor número de incumplimiento de los títulos habilitantes, ha generado acciones de capacitación necesarias para contribuir a mejorar la realidad del manejo forestal en estos sectores del País. En este sentido el presente plan anual de Capacitación - 2017 incide en generar capacidades a los actores involucrados en el manejo forestal, fundamentales en temas normativos (que regulan el aprovechamiento forestal) y técnicos (para la buena aplicación dentro del bosque), asimismo establecer claramente cuáles son las obligaciones que involucra acceder al bosque a través de sus diferentes modalidades de aprovechamiento de bosques y que genera su incumplimiento. Esto ayuda sin duda al buen desempeño de las acciones dentro del bosque y a revertir la incidencia en el incumplimiento de las obligaciones de los titulares de los títulos habilitantes.

6.3.2. Supervisiones realizadas durante los últimos 7 años (2009-2016)

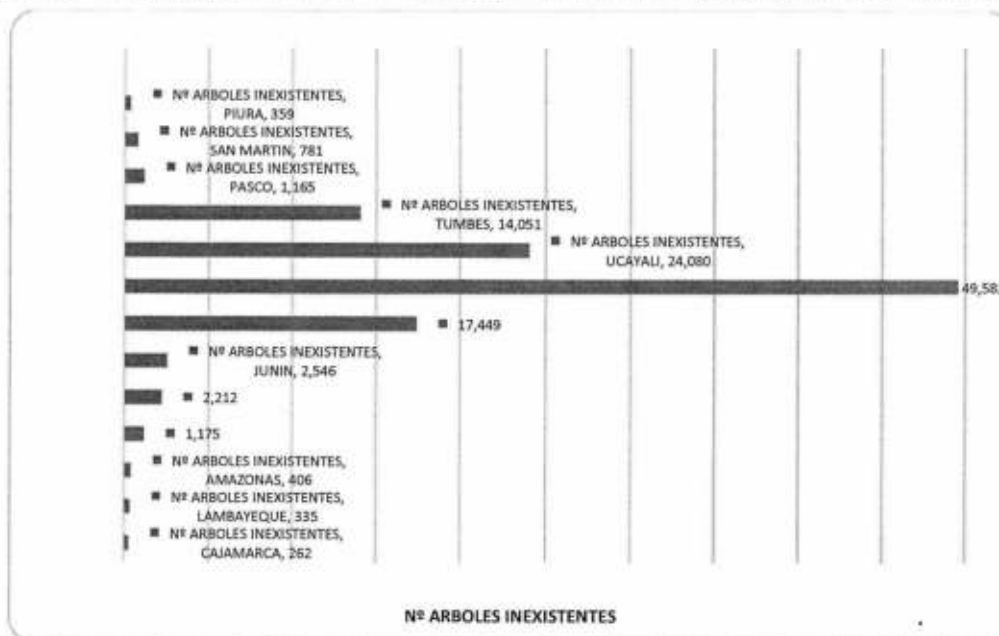
Entre otros criterios para desarrollar y establecer el plan anual de Capacitación - 2017, se consideró los antecedentes y los resultados más importantes de las supervisiones realizadas en los últimos 7 años. En ese sentido se tuvo que realizar el análisis de los datos reportados en el SIGO (Sistema de información Gerencial del OSINFOR), tomado como prioridad el reporte de árboles inexistentes declarados en los Planes Operativos Anuales y



 PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

los volúmenes aprovechados que procedentes a individuos no autorizados, como resultado se generó los siguientes gráficos:

Gráfico N° 04. Histograma del reporte de árboles inexistentes desde el año 2009 hasta el 2016

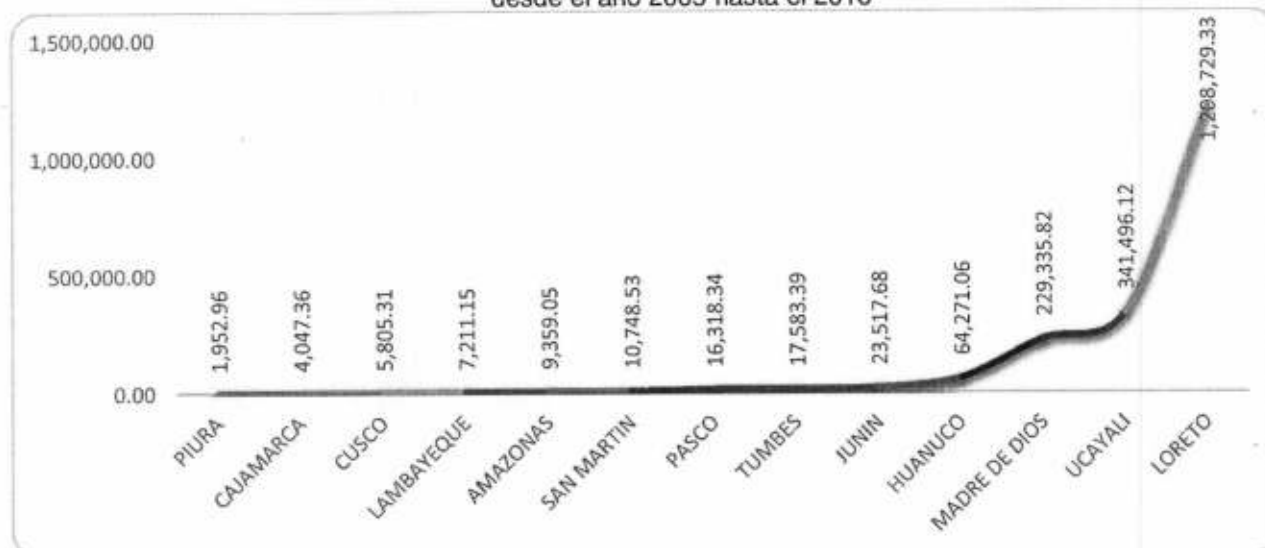


Fuente: SIGO (actualizado al 07/11/2016)

En el gráfico N° 04, se aprecia claramente que durante los años 2009 – 2016, en el departamento de Loreto, se reportó mayor cantidad de información falsa con 49,582 árboles inexistentes, los cuales fueron determinados en base a los resultados de campo, de la información declarada en los planes operativos anuales; seguido por los departamentos de Ucayali con 24,080 individuos, Madre de Dios con 17,449 individuos y Tumbes con 14,051 individuos, reporte hasta el 07 de noviembre del 2016.

		PERU Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS							
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva					Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre					Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Grafico N° 05. Histograma del volumen m³ aprovechado de individuos no autorizados desde el año 2009 hasta el 2016



Fuente: SIGO (actualizado al 07/11/2016)

De igual forma, se puede apreciar que durante los años 2009-2016 se reporta que el departamento con mayor volumen aprovechado procedente de individuos no autorizados y que contemplen sus respectivas resoluciones de inicio y final de PAU es Loreto con 1'208,729.33 m³, seguido por los departamentos de Ucayali con 341,496.12 m³ y Madre de Dios con 229,335.82 m³, así también se distingue los demás departamento con volúmenes representativos, tal como se muestra en el grafico N° 05. En ese sentido, se identificó las zonas de prioridad para desarrollar las capacitaciones y poder contribuir a transferir capacidades a los actores involucrados y puedan gestionar los bosques de manera responsable, avizorando salvaguardar las necesidades de las futuras generaciones.

6.3.3. Convenios suscritos con compromisos asociados al fortalecimiento de capacidades

Es así, que dentro del proceso de capacitación se establecieron estrategias, para generar vínculos y transferir conocimientos con los principales actores involucrados más vulnerables, para contribuir en generar bases sólidas a través del conocimiento en manejo responsable de nuestros bosque, es por ello que a la fecha se tienen los siguientes convenios vigentes:

		PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre			Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Cuadro N° 04. Convenios de cooperación vigentes del OSINFOR

N°	Entidad	Inicio	Fin
1	Federación de Comunidades Nativas Asheninkas de la provincia de Atalaya (FECONAPA)	12/07/2013	12/07/2017*
2	Organización Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Alto Amazonas (ORDEPIA)	25/10/2013	23/10/2017**
3	Organización Regional de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana Ucayali (ORAU)	07/11/2013	05/11/2017**
4	Unión Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía de la Provincia de Atalaya (URPIA)	27/03/2016	27/03/2018*****
5	Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas – AIDSESP Atalaya (CORPIAA)	16/04/2016	16/04/2018*****
6	Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI-SL)	26/05/2016	25/05/2018*****
7	Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD)	09/08/2016	08/08/2019****
8	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP)	12/12/2016	11/12/2018***
9	La Unión Ashaninka Nomatsiguenga del Valle de Pangoa-Kanuja	03/11/2015	03/11/2017
10	Asociación de Comunidades Ashaninka del Valle del Pichis Apatyawaka (ANAP)	03/11/2015	03/11/2017
11	La Central Ashaninka del Río ENE-CARE	03/11/2015	03/11/2017
12	La Central Ashaninka de Río Tambo-CART	03/11/2015	03/11/2017
13	La Coordinadora del Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín (CODEPISAM)	09/11/2015	09/11/2017
14	La Nación AWAJUN y WAMPIS del Perú (NAW-PERÚ)	25/11/2015	25/11/2017

- * Mediante Adenda suscrita el 09.04.2015 se amplió la vigencia del convenio por 02 años.
- ** Mediante Adenda suscrita el 23.10.2015 se amplió la vigencia del convenio por 02 años.
- *** Mediante Adenda suscrita el 10.05.2016 se amplió la vigencia del convenio por 02 años.
- **** Mediante Adenda suscrita el 08.08.2016 se amplió la vigencia del convenio por 03 años.
- ***** Mediante Adenda suscrita el 23.05.2016 se amplió la vigencia del convenio por 02 años.
- ***** Mediante Adenda suscrita el 23.03.2016 se amplió la vigencia del convenio por 02 años.
- ***** Mediante Adenda suscrita el 14.04.2016 se amplió la vigencia del convenio por 02 años.

Sin duda, el Plan Anual de Capacitación 2017, tendrá un efecto positivo a mediano y largo plazo, es importante seguir fortaleciendo las capacidades del manejo forestal a los actores involucrados con el fin de contribuir eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana.

6.3.4. Ámbitos a intervenir por primera vez

Para el presente plan de capacitaciones se pretende incluir aquellos ámbitos que por cualquier motivo aún no hayan sido capacitados, generando así nuevos retos en la transferencia de conocimientos del manejo responsable de nuestros bosque, sumado a ello una adecuada y oportuna incursión que minimizaría los riesgos de recaer en el incumplimiento de las obligaciones de los actuales y futuros usuarios del bosque.

Por otro lado la selección de estos ámbitos o sectores serán considerando de acuerdo a las facilidades de acceso y así facilitar la programación de los eventos de capacitación.

Se priorizarán las zonas de frontera donde la participación del Estado Peruano es escaso o casi nulo, a fin de brindar capacidades técnicas a los actores involucrados en el

		PLAN Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre			Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

aprovechamiento forestal maderable, mediante los títulos habilitantes otorgados por el Estado.

6.3.5. Solicitudes de capacitación

Se priorizarán las capacitaciones solicitadas por las organizaciones y/o instituciones involucradas en la gestión forestal y de fauna silvestre.

Asimismo, se tendrán en cuenta los acuerdos asumidos en los Órganos Colegiados (Comité, Grupo de Trabajo, Mesa Técnica, etc.), de los cuales se forma parte, en materia del fortalecimiento de capacidades.

6.4. Metodología de implementación

La implementación de los talleres, depende del tipo de evento de capacitación, para lo cual se aplicarán encuestas al inicio y término de cada evento, con la finalidad de medir el nivel de conocimiento y aceptación de los participantes respecto a la información o temas impartidos, del mismo modo, esto ayudará a identificar el grado de actitud en relación al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Asimismo, para las capacitaciones de los temas, se utilizará material didáctico para potenciar el alcance del mensaje al público objetivo.

Cabe mencionar, que cuando las capacitaciones se realicen en Comunidades Nativas, se utilizará la metodología participativa de aprendizaje denominada la **"Mochila Forestal"** del OSINFOR, la cual permitirá interactuar directamente con los participantes del curso taller, técnica que consiste en presentar en un franelógrafo figuras didácticas que se adhieren al panel sobre los temas a presentarse, para dicho fin el capacitador identificará a un comunero para que explique el tema en su dialecto a los participantes.

Cuando las capacitaciones se realicen en bosques secos la interacción será directa con el público objetivo, buscando un buen ambiente de comunicación con las personas, generando la participación pública y el buen entendimiento del tema tratado.

En los eventos de Capacitación se realizarán sesiones teóricas y prácticas, formando grupos de trabajo con el fin de interiorizar en los participantes valores de responsabilidad, solidaridad, transparencia, honestidad, asimismo, los módulos y subtemas deben de tener un contenido ético, enmarcado en la conservación del medio ambiente y de su adecuado aprovechamiento.

 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Durante el desarrollo de los eventos de Capacitación, el capacitador sostendrá un conversatorio con los participantes, es decir, no será un monólogo, sino que hará preguntas con el fin de aperturar un diálogo con el público, esto ayudará a reforzar el entendimiento de los temas, a través de ejemplos y casos prácticos.

Durante las Capacitaciones se tendrá en consideración los principios siguientes:

a) Principios de las capacitaciones:

- Durante las capacitaciones se buscara enfatizar en los principales contenidos de la normativa, con la finalidad de fomentar una cultura en el público objetivo.
- Se considera como participantes a los responsables de títulos habilitantes, regentes, materos, veedores indígenas, centros educativos primarios, secundarios e instituciones superiores y otros, como el centro del proceso de aprendizaje.
- La metodología será participativa, basada en el dialogo, la comunicación horizontal, los debates y el análisis de los contenidos temáticos.

b) Puntos esenciales a desarrollar:

- Los participantes están implicados activamente en el proceso de capacitación.
- La enseñanza está muy próxima a la situación real del trabajo.
- El facilitador actúa sólo como un ayudante encargado principalmente de coordinar las actividades de aprendizaje y de crear un clima propicio para el mismo.
- Los participantes aprenden a su propio ritmo, ya que lo importante es lo que sucede en la mente del participante y no lo que hace el facilitador.
- Los participantes obtienen satisfacción al contribuir a las actividades y objetivos grupales significativos.
- Las diferentes experiencias de los miembros del grupo son compartidas por todos los que lo conforman.

c) Condiciones que se espera tener:

El aprendizaje en grupos tiende a ser superior al obtenido mediante métodos tradicionales. El método participativo alcanza su máxima eficacia cuando se aplica en grupos y, se dan las condiciones siguientes:

- El problema o tarea está claramente definido.
- El facilitador ha presentado el tema y señalado el contenido, finalidad y procedimiento de trabajo.
- La tarea del grupo es comprensible, bien ordenada y centrada en sólo una cuestión, procedimiento o técnica.



 PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016		PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS	
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

- Los participantes tienen tiempo suficiente para resolver los problemas.
- El tiempo que se va dedicar a la discusión del tema se fija previamente.

Los participantes (que trabajaran individualmente o en grupos) aprenderán resolviendo los problemas que se presentan en la vida real, con la necesaria asistencia y orientación del facilitador, cuya actuación será de alguien que "facilita" el aprendizaje.

TECNICAS DE PARTICIPACION*	
Preguntas y respuestas	Se motiva el interés de los participantes.
Discusión general	Se desarrolla el debate y análisis entre los participantes.
Participantes atentos a las exposiciones	Se motiva la atención.
Formación de grupos de trabajo	Se ordena la participación
Panel de reacción	Se motiva la participación.
Discusión espontánea en grupos	Conclusión de posiciones e interacción y conciliación de objetivos.
Casos prácticos	Desarrollo de experiencias vivenciales.

* Malcolm Knowles

VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

7.1. De las eventos de capacitación:

De acuerdo a la información contenida en la matriz de necesidades (anexo 01), sustentado en la labor de coordinación que realizan las Oficinas Desconcentradas a nivel nacional, donde se identifican las necesidades de fortalecimiento de capacidades a los diferentes actores forestales, existe la necesidad de realizar 56 talleres, cuya programación se detalla a continuación;

Cuadro N° 05. Necesidad de Capacitación - 2017 por Oficina Desconcentrada -2017

Oficina Desconcentrada	Ejecución Física de Talleres - 2017											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atalaya			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Chiclayo			1		1	2		1	1	1		
Iquitos			1		1			1	1			
La Merced		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

		OSINFOR Organismo Supervisor de Incentivos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS				
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva		Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre		Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Oficina Desconcentrada	Ejecución Física de Talleres - 2017											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pucallpa			1	1	2			1	1	1	1	
Puerto Maldonado			1	1		1			1	1	1	1
Tarapoto			1	1	1	1	1	1	1		1	
Lima						1					1	
TOTAL	0	1	7	5	7	7	3	6	7	5	6	2
TOTAL ACUMULADO	0	1	8	13	20	27	30	36	43	48	54	56

Cuadro N° 06. Presupuesto requerido según la necesidad de Capacitación - 2017 por Oficina Desconcentrada -2017

Oficina Desconcentrada	Ejecución Física de Talleres - 2017											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atalaya			3,955	5,895	2,000	6,737	2,000	5,540	4,000	5,293	5,690	6,327
Chiclayo			9,000		9,000	6,000		6,000	9,000	7,000		
Iquitos			13,000		9,500			9,000	18,000			
La Merced		8,000	8,000	8,500	9,500	2,000	9,000	8,500	4,000	11,000	20,000	
Pucallpa			12,000	7,500	6,000			11,000	8,500	7,000	20,000	
Puerto Maldonado			6,300	5,000		25,000			2,800	6,300	2,000	4,500
Tarapoto			11,400	5,000	13,000	8,000	11,000	4,000	1,000		60,000	
Lima						5,000					5,000	
TOTAL	-	8,000	63,655	31,895	49,000	52,737	22,000	44,040	47,300	36,593	112,690	10,827
TOTAL ACUMULADO	-	8,000	71,655	103,550	152,550	205,287	227,287	271,327	318,627	355,220	467,910	478,737

Fuente: Elaboración propia, datos enviados por las oficinas desconcentradas del OSINFOR.

7.2. De los gastos de capacitación:

Los gastos en capacitación dependen de la modalidad de capacitación a realizarse, debido a los contenidos que se incluyen en cada modalidad, las mismas que pueden ser:

1. Manejo forestal de producción permanente y balance financiero de las actividades de manejo.
2. Deberes y obligaciones de los titulares de títulos habilitantes de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre por modalidad de otorgamiento e implicancias del incumplimiento contractual.
3. Capacitación en recojo de información primaria, interpretación y actividades de aprovechamiento.
4. Competencias y funciones del OSINFOR.
5. Modalidades de aprovechamiento forestal.
6. Contenidos del POA y PGMF.
7. Directivas de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre.
8. Procedimiento administrativo único e infracciones más frecuentes en materia forestal.

Sin embargo para el 2017, se ha visto necesario incluir 02 temáticas nuevas "temas muy importantes y que incrementarían las horas de ejecución de los eventos de capacitación "Uso

		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS							
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:		Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre				Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR así como la capacitación en temas vinculados a las “Modalidades de pago, multas y compensación”, por lo que se ha visto necesario incrementar los gastos en cada evento de capacitación.

7.3. De la ejecución de los eventos y capacitación

7.3.1. Registro de información

La Unidad Orgánica responsable de la temática, liderarán el proceso de Capacitación que serán los encargados de abordar la temática a desarrollar, designando a un encargado para el registro de participantes, entrega de materiales o carpetas de trabajo, desarrollo de encuestas u otros documentos de evaluación, aplicación de encuestas en los talleres de difusión, recepción de aportes en los talleres de socialización y registro de evidencias (videos, fotografías); asimismo, dicha información debe ser ingresado en el Módulo de Capacitaciones del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR – SIGOSFC, a fin de contar con información actualizada del avance de la implementación de los eventos de formación y capacitación.

7.3.2. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación a las acciones de Capacitación está a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del OSINFOR; el cual se realiza trimestralmente a través de los Informes de Gestión Institucional (IGI), asimismo, los seguimientos de los eventos realizados por las Unidades Orgánicas es mensual, en base a la información registrada en el SIGOSFC y en el SIP.

VIII. ALINEAMIENTO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO

8.1. Priorización y programación de los talleres

A fin de cumplir con la ejecución de la meta 0010: Capacitación, asistencia técnica e intercambio a actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre plantea ejecutar 21 eventos de formación y capacitación de acuerdo al cronograma siguiente:



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Cuadro 07. Meta Física de Talleres - Año 2017

OD	Ejecución física de talleres - Año 2017											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Noviembre
Atalaya			Curso Taller: Aspectos básicos en el uso de herramienta SIG en la aplicación de la Directiva N° 005-2016-OSINFOR/05.2, sobre de la conservación de bosques húmedos, como mecanismo de compensación de pago de multas impuestas por el OSINFOR, análisis SIG (Arc Gis), manejo de equipos de posicionamiento global (GPS), y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.		Curso Taller: Sensibilización en educación ambiental vinculados al cambio climático.				Uso de los Sistemas de información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR			
Chiclayo			Curso Taller: "Aprovechamiento forestal sostenible de PFNM - Tara", y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.			Uso de los Sistemas de información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR		Curso Taller: "Aprovechamiento forestal sostenible en los bosques secos de la costa peruana y cubicación de árboles de algarrobo", y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.				
Iquitos			Curso-taller: Fortalecimiento de capacidades en el aprovechamiento forestal sostenible en Comunidades Nativas, y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.					Curso-taller: Fortalecimiento de capacidades en el aprovechamiento forestal sostenible en Comunidades Nativas, y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.				



 		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS		13 DIC. 2016	
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	
Propuesta por:	Dirección de Supervisión de Premios y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Ejecución física de talleres - Año 2017											
OD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Puerto Maldonado				"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal comunitario en las Comunidades Nativas del departamento de Madre de Dios" y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.		1 Curso de especialización profesional en supervisión del aprovechamiento y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre				"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal comunitario en las Comunidades Nativas del departamento de Madre de Dios", y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.	
					Roles y funciones de las diversas instituciones vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, alcances de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus reglamentos; Cribación de madera y uso de instrumentos básicos de medición forestal, y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.						
Tarapoto							Fortalecimiento de capacidades para la gestión forestal y de fauna silvestre en comunidades nativas y campesinas, dirigido a Veedores Forestales de CCNN afiliadas a CORPI-SL, y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.	Uso de los Sistemas de Información del OSINFOR, SIGOSFC y SISFOR			



  		PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFS		PL/PE/DSPAFS/ 001-2016
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016	
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016	

Ejecución física de talleres - Año 2017											
OD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
La Merced			Fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario, y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.				Fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario, y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.		Uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR		
Pucallpa				Taller de Manejo Forestal Comunitario-Prácticas de cubicación de la madera y Plan de compensación de Multas	Uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR (02 talleres)				Taller de Manejo Forestal Comunitario-Prácticas de cubicación de la madera y Plan de compensación de Multas		



		PL/PE Presidencia del Consejo de Ministros Departamento de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre			Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Cuadro N° 08. Programación de capacitación por Oficina Desconcentrada del OSINFOR por la DSPAFFS.

Oficina Desconcentrada	Ejecución Física de Talleres - 2017											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atalaya			1		1				1			
Chiclayo			1			1		1				
Iquitos			1					1				
La Merced			1				1		1			
Pucallpa				1	2				1			
Puerto Maldonado				1		1				1		
Tarapoto					1		1	1				
TOTAL	0	0	4	2	4	2	2	3	3	1	0	0
TOTAL ACUMULADO	0	0	4	6	10	12	14	17	20	21	21	21

Cuadro N° 09. Resumen trimestral de cronograma de capacitación

Oficina Desconcentrada	COMUNIDADES NATIVAS					OTROS ACTORES				
	TRIMESTRE				Total	TRIMESTRE				Total
	I	II	III	IV		I	II	III	IV	
Atalaya	1				1		1	1		2
Chiclayo					0	1	1	1		3
Iquitos	1		1		2					0
La Merced	1		1		2			1		1
Pucallpa		1	1		2		2			2
Puerto Maldonado		1		1	2		1			1
Tarapoto		1	1		2			1		1
Sub total	3	3	4	1	11	1	5	4	0	10



 PIBC Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Formación y Capacitación Forestal y Fauna Silvestre del OSINFOR, los eventos de formación y capacitación se dividen en 04 tipos como son; taller de difusión, Taller de fortalecimiento de capacidades, taller de socialización, y cursos de formación, los cuales se definen a continuación:

- Taller de Difusión:** Tiene como finalidad, brindar información sobre conceptos, institucionalidad, normativa y otros relacionados a las funciones del OSINFOR; dirigido a actores involucrados en la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Taller de Fortalecimiento de capacidades:** Tiene como finalidad, instruir en temas técnicos relacionados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre; dirigido a actores involucrados en la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre, principalmente a titulares de títulos habilitantes y organizaciones indígenas.
- Taller de Socialización:** Tiene como finalidad, dar a conocer alcances de proyectos normativos generados por el OSINFOR, principalmente para recibir aportes; dirigido a actores involucrados en la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Cursos de Formación:** Tiene como finalidad, instruir en temas técnicos relacionados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, y certificar los conocimientos adquiridos en conjunto con instituciones académicas (universidades, institutos, etc.); dirigido principalmente a técnicos y profesionales.

La Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre según los tipos de eventos tiene las siguientes necesidades de capacitación:

Tipos de eventos de formación y capacitación	Temas
Taller de difusión	Curso Taller: "Sensibilización en educación ambiental vinculados al cambio climático".
	Curso Taller: "Aspectos básicos en el uso de herramienta SIG en la aplicación de la Directiva N° 005-2016-OSINFOR/05.2, sobre de la conservación de bosques húmedos, como mecanismo de compensación de pago de multas impuestas por el OSINFOR, análisis SIG (Arc Gis), manejo de equipos de posicionamiento global (GPS), y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.
	Uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR
	Curso Taller: "Aprovechamiento forestal sostenible de PFNM - Tara".
	Taller Informativo: "Aprovechamiento forestal sostenible de PFDM - Carrizo, carricillo y otros".
	Curso Taller: "Aprovechamiento forestal sostenible en los bosques secos de la costa peruana". "Aprovechamiento forestal sostenible de PFDM - Tara, algarroba, Carrizo, carricillo y otros".
	Curso Taller: "Aprovechamiento forestal sostenible en los bosques secos de la costa peruana y cubicación de árboles de algarrobo", y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.
	Taller: "Funciones del OSINFOR y normativa sobre la gestión de fauna silvestre en cautividad"



		PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre			Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Tipos de eventos de formación y capacitación	Temas
Taller de fortalecimiento de capacidades	Curso Taller: "Fortalecimiento de las capacidades en roles y funciones de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, alcances de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus respectivos reglamentos y Metodologías en la Cubicación de Madera".
	Curso-taller: Fortalecimiento de capacidades en el aprovechamiento forestal sostenible en Comunidades Nativas
	Curso taller identificación de especies maderables de selva central
	Fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario
	Taller de Manejo Forestal Comunitario-Practicas de cubicación de la madera y Plan de compensación de Multas
	Taller de Identificación Dendrológicas dirigido a Para taxónomos de la zona de Ucayali
	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal comunitario en las Comunidades Nativas del departamento de Madre de Dios"
	Roles y funciones de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre , alcances de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus reglamentos; Cubicación de madera y uso de instrumentos básicos de medición forestal
	Fortalecimiento de capacidades para la gestión forestal y de fauna silvestre en comunidades nativas y campesinas, dirigido a Veedores Forestales de CCNN afiliadas a CORPI-SL
	Taller: "Fortalecimiento de la capacidades sobre gestión de fauna silvestre en cautividad: normativa y competencias de las autoridades involucradas"
Cursos de formación	"I Curso de especialización profesional en supervisión del aprovechamiento y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre"
	Taller de Pasantía en Manejo y Gestión Forestal Comunitaria a favor de comunidades de Yurimaguas, Alto Amazonas.

Por lo que, de acuerdo a las acciones de Capacitación consideradas en el presente Plan, y orientados a fortalecer las capacidades de los actores que se encuentran relacionados con la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre, se ha considerado la ejecución de talleres de difusión, fortalecimiento de capacidades y cursos de formación; considerándose para la programación anual 2017 a realizar; 09 talleres de difusión, 11 talleres de fortalecimiento de capacidades y 01 curso de formación, los mismos que se detallan a continuación:

Cuadro N° 10. Resumen de capacitación según tipos de eventos

Tipos de eventos de formación y capacitación	Actores involucrados		Total de eventos
	Comunidades Nativas	Otros actores	
Taller de Difusión	0	9	9
Taller de Fortalecimiento de capacidades	11	0	11
Cursos de Formación	0	1	1
Total	11	10	21

 PEEC Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Cuadro N° 11. Eventos de capacitación por Oficina Desconcentrada del OSINFOR de la DSPAFFS.

Oficina Desconcentrada	Tipos de eventos de formación y capacitación	Ejecución Física de Formación y Capacitación - 2017											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atalaya	Taller de Difusión					1				1			
	Taller de Fortalecimiento de capacidades			1									
	Cursos de Formación												
Chiclayo	Taller de Difusión			1			1		1				
	Taller de Fortalecimiento de capacidades												
	Cursos de Formación												
Iquitos	Taller de Difusión												
	Taller de Fortalecimiento de capacidades			1					1				
	Cursos de Formación												
La Merced	Taller de Difusión									1			
	Taller de Fortalecimiento de capacidades			1				1					
	Cursos de Formación												
Pucallpa	Taller de Difusión					2							
	Taller de Fortalecimiento de capacidades				1					1			
	Cursos de Formación												
Puerto Maldonado	Taller de Difusión												
	Taller de Fortalecimiento de capacidades				1						1		
	Cursos de Formación						1						
Tarapoto	Taller de Difusión								1				
	Taller de Fortalecimiento de capacidades					1		1					
	Cursos de Formación												
TOTAL		0	0	4	2	4	2	2	3	3	1	0	0
TOTAL ACUMULADO		0	0	4	6	10	12	14	17	20	21	21	21



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS		13 DIC. 2016
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación: 14 DIC. 2016

Cuadro N° 12. Resumen trimestral de eventos de capacitación de la DSPAFFS.

Oficina Desconcentrada	Tipos de eventos de formación y capacitación	COMUNIDADES NATIVAS					OTROS ACTORES				
		TRIMESTRE				Total	TRIMESTRE				Total
		I	II	III	IV		I	II	III	IV	
Atalaya	Taller de Difusión					0		1	1		2
	Taller de Fortalecimiento de capacidades	1				1					0
	Cursos de Formación					0					0
Chiclayo	Taller de Difusión					0	1	1	1		3
	Taller de Fortalecimiento de capacidades					0					0
	Cursos de Formación					0					0
Iquitos	Taller de Difusión					0					0
	Taller de Fortalecimiento de capacidades	1		1		2					0
	Cursos de Formación					0					0
La Merced	Taller de Difusión					0			1		1
	Taller de Fortalecimiento de capacidades	1		1		2					0
	Cursos de Formación					0					0
Pucallpa	Taller de Difusión					0		2			2
	Taller de Fortalecimiento de capacidades		1	1		2					0
	Cursos de Formación					0					0
Puerto Maldonado	Taller de Difusión					0					0
	Taller de Fortalecimiento de capacidades		1		1	2					0
	Cursos de Formación					0		1			1
Tarapoto	Taller de Difusión					0			1		1
	Taller de Fortalecimiento de capacidades		1	1		2					0
	Cursos de Formación					0					0
Sub total		2	3	4	1	11	1	4	3	0	10



			PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS						
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre				Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

8.2. Recursos presupuestales disponibles

La Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre (DSPAFFS), este año 2017, cuenta con un presupuesto asignado de S/. 15,371 soles en Recursos Ordinarios y S/. 143 424 soles en Recursos Directamente Recaudados. Haciendo un total de S/. 158 775 soles.

En este sentido, para el Plan Operativo Institucional (POI) 2017 se considerara la programación de 21 eventos de formación y capacitación (*11 comunidades nativas y 10 a otros actores involucrados*) dirigido a las comunidades nativas y a otros actores involucrados en materia forestal y fauna silvestre con el presupuesto asignado.

Cuadro N° 13. Presupuesto de gastos de capacitación en el año 2017.

Oficina Desconcentrada	COMUNIDADES NATIVAS			OTROS ACTORES			TOTALES	
	TRIMESTRE			TRIMESTRE			Número de capacitaciones programadas	Total presupuesto DSPAFFS (Capacitaciones 2017)
	Capacitaciones programadas	Costo Unitario	Sub Total	Capacitaciones programadas	Costo Unitario	Sub Total		
Atalaya	1	3,955	3,955	2	3,000	6,000	3	9,955
Chiclayo	0			3	6,333	19,000	3	19,000
Iquitos	2	11,000	22,000	0			2	22,000
La Merced	2	9,250	18,500	1	4,000	4,000	3	22,500
Pucallpa	2	8,000	16,000	2	3,000	6,000	4	22,000
Puerto Maldonado	2	5,650	11,300	1		25,000	3	36,300
Tarapoto	2	11,200	22,400	1	4,000	4,000	3	26,400
Sub total	11	49,055	94,155	10	20,333	64,000	21	158,155

A fin de cumplir con la ejecución de la meta 0010 (Cuadro N° 06): capacitación, asistencia técnica e intercambio a actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la Dirección de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre plantea ejecutar 21 talleres de acuerdo al cronograma de los 16 programados como meta inicialmente, siendo los talleres programados en el mes de marzo y junio los que más demanda de dinero requieren S/ 13,000 y S/ 25,000 respectivamente) de la sede de Iquitos y Puerto Maldonado, no se ha considerado dentro los talleres a ejecutar en el presente presupuesto a fin de realizar el respectivo reajuste a lo asignado, asimismo siendo vital la capacitación en los usuarios, la familiarización y el uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR así como la capacitación en temas vinculados a las modalidades de pago, multas y compensación. Se realizará 06 talleres de capacitación con los especialistas asignados en las respectivas áreas (OPP y SOEC, otros), estos talleres serán ejecutados en las sedes de Pucallpa (dos (02) talleres), Atalaya (Uno (01) taller), La Merced (Uno (01) taller), Chiclayo (Uno (01) taller) y Tarapoto (Uno (01) taller), con presupuesto estimado por sede de S/ 3,000 por taller en las

		PERU Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS							
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva					Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre					Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Oficinas Desconcentradas de Atalaya, La Merced, Chiclayo y Tarapoto y S/ 4,000 para la Oficina Desconcentrada de Pucallpa.

Consecuentemente como parte del Plan de Desarrollo de Capacidades 2016-2018, se debe mencionar que se realizara capacitaciones preventivas dirigida a estudiantes de Centros Educativos, en la oficina desconcentrada de Atalaya, cuyo publico objetico serán los estudiantes de primarias y secundarias, para tal actividad la oficina desconcentrada en coordinación con un Centro Educativo realizaran sinergias para dar este tipo de capacitación, finalmente la dirección de permisos tiene programado este año 04 talleres cuya capacitación preventiva será ejercida por los supervisores en las sedes asignadas.

Cuadro N° 14. Programación Trimestral de Capacitaciones en el año 2017.

Oficina Desconcentrada	COMUNIDADES NATIVAS					OTROS ACTORES				
	TRIMESTRE				Total	TRIMESTRE				Total
	I	II	III	IV		I	II	III	IV	
Atalaya	3,955				3,955		2,000	4,000		6,000
Chiclayo						9,000	4,000	6,000		19,000
Iquitos	13,000		9,000		22,000					
La Merced	9,500		9,000		18,500			4,000		4,000
Pucallpa		7,500	8,500		16,000		6,000			6,000
Puerto Maldonado		5,000		6,300	11,300		25,000			25,000
Tarapoto		11,400	11,000		22,400			4,000		4,000
Sub total	26,455	23,900	37,500	6,300	94,155	9,000	37,000	18,000	-	64,000

Asimismo, el presupuesto a gastar según el tipo de evento del taller para las acciones de Capacitación - 2017 se tiene; para el taller de difusión S/. 39,000, taller de fortalecimiento de capacidades S/. 94,155 y cursos de formación S/. 25,000, ascendiendo la totalidad de gastos en S/. 158,155; detallados a continuación:

Cuadro N° 15. Resumen de gastos de presupuesto para la capacitación según tipos de eventos

Tipos de eventos de formación y capacitación	Actores involucrados		Total de eventos
	Comunidades Nativas	Otros actores	
Taller de Difusión	-	39,000	39,000
Taller de Fortalecimiento de capacidades	94,155	-	94,155
Cursos de Formación	-	25,000	25,000
Total	94,155	64,000	158,155



		PERU		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS									
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:		13 DIC. 2016	
Propuesto por:		Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre				Fecha de Publicación:		14 DIC. 2016	

Cuadro N° 16. Gastos programados para la capacitación por Oficina Desconcentrada del OSINFOR de la DSPAFFS.

Oficina Desconcentrada	Tipos de eventos de formación y capacitación	Ejecución Física de Formación y Capacitación - 2017											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atalaya	Taller de Difusión					2,000				4,000			
	Taller de Fortalecimiento de capacidades			3,955									
	Cursos de Formación												
Chiclayo	Taller de Difusión			9,000			4,000		6,000				
	Taller de Fortalecimiento de capacidades												
	Cursos de Formación												
Iquitos	Taller de Difusión												
	Taller de Fortalecimiento de capacidades			13,000					9,000				
	Cursos de Formación												
La Merced	Taller de Difusión									4,000			
	Taller de Fortalecimiento de capacidades			9,500				9,000					
	Cursos de Formación												
Pucallpa	Taller de Difusión					6,000							
	Taller de Fortalecimiento de capacidades				7,500					8,500			
	Cursos de Formación												
Puerto Maldonado	Taller de Difusión												
	Taller de Fortalecimiento de capacidades				5,000						6,300		
	Cursos de Formación						25,000						
Tarapoto	Taller de Difusión								4,000				
	Taller de Fortalecimiento de capacidades					11,400		11,000					
	Cursos de Formación												
TOTAL		0	-	-	35,455	12,500	19,400	29,000	20,000	19,000	16,500	6,300	-
TOTAL ACUMULADO		0	-	-	35,455	47,955	67,355	96,355	116,355	135,355	151,855	158,155	158,155



 Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Promoción de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS		Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre		

Cuadro N° 17. Eventos de capacitación por Oficina Desconcentrada del OSINFOR de la DSPAFFS.

Oficina Desconcentrada	Tipos de eventos de formación y capacitación	COMUNIDADES NATIVAS					OTROS ACTORES				
		TRIMESTRE				Total	TRIMESTRE				Total
		I	II	III	IV		I	II	III	IV	
Atalaya	Taller de Difusión					-		2,000	4,000		6,000
	Taller de Fortalecimiento de capacidades	3,955				3,955					-
	Cursos de Formación					-					-
Chiclayo	Taller de Difusión					-	9,000	4,000	6,000		19,000
	Taller de Fortalecimiento de capacidades					-					-
	Cursos de Formación					-					-
Iquitos	Taller de Difusión					-					-
	Taller de Fortalecimiento de capacidades	13,000		9,000		22,000					-
	Cursos de Formación					-					-
La Merced	Taller de Difusión					-			4,000		4,000
	Taller de Fortalecimiento de capacidades	9,500		9,000		18,500					-
	Cursos de Formación					-					-
Pucallpa	Taller de Difusión					-		6,000			6,000
	Taller de Fortalecimiento de capacidades		7,500	8,500		16,000					-
	Cursos de Formación					-					-
Puerto Maldonado	Taller de Difusión					-					-
	Taller de Fortalecimiento de capacidades		5,000		6,300	11,300					-
	Cursos de Formación					-		25,000			25,000
Tarapoto	Taller de Difusión					-			4,000		4,000
	Taller de Fortalecimiento de capacidades		11,400	11,000		22,400					-
	Cursos de Formación					-					-
Sub total		22,500	23,900	37,500	6,300	94,155	9,000	35,000	14,000	-	64,000



 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

8.3. Demanda Adicional:

Asimismo, a fin cumplir con el total de talleres y cursos de especialización profesional programados en las oficinas desconcentradas de Iquitos, Pucallpa, Tarapoto y Puerto Maldonado, Chiclayo, La Merced y Atalaya (Cuadro N° 05) proyectados al 2017, se requiere una demanda adicional de S/. 320,582 soles, de esta manera el OSINFOR estaría realizando las labores de formación y capacitación a diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, sobre asuntos de su competencia, de acuerdo a sus funciones.

IX. METAS E INDICADORES

El plan de capacitación de la DSPAFFS – 2017, comprende las metas e indicadores considerados en el Plan de Desarrollo de Capacidades y el Plan estratégico Institucional, como el número de eventos de capacitación que involucran la participación de las autoridades regionales, locales e instituciones públicas y privadas, número de talleres de capacitación a los actores involucrados en el manejo forestal y de fauna silvestre en el marco del PDC 2016 – 2018 y Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo de Capacidades 2016 – 2018; cuyo cumplimiento es monitoreado y evaluado a través del Informe de Gestión Institucional, asimismo, como la evaluación semestral del Plan Estratégico Institucional; cabe mencionar, que el seguimiento y evaluación a las acciones de capacitación está a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del OSINFOR y los seguimientos de los eventos realizados por las Unidades Orgánicas es mensual, en base a la información registrada en el SIGOSFC y en el SIP.



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

X. ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN IDENTIFICADOS A NIVEL NACIONAL.

ANEXO 2: CAPACITACIONES PRIORIZADAS POR LAS UNIDADES ORGANICAS.

ANEXO 3: PROTOCOLO CHECKLIST DEL LISTADO DE VERIFICACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA CAPACITACIONES INSTITUCIONALES.

ANEXO 4: ENCUESTA DEL CURSO TALLER A COMUNIDADES NATIVAS.

ANEXO 5: ENCUESTA DE ENTRADA Y SALIDA APLICADOS A PARTICIPANTES DE EVENTOS INFORMATIVOS Y TECNICOS; EXCEPTO A COMUNIDADES NATIVAS.

ANEXO 6: REGISTRO DE PARTICIPANTES A EVENTOS DE CAPACITACION.



 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesta por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Anexo 01. Matriz de Necesidades de Capacitación Identificados a Nivel Nacional.

Nº	Unidad Orgánica	Nombre del Taller	Lugar de evento	Público objetivo	Sinergia	Presupuesto total estimado (S/.)
1	Atalaya	Curso Taller: "Fortalecimiento de las capacidades en roles y funciones de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, alcances de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus respectivos reglamentos y Metodologías en la Cubicación de Madera".	OD-Atalaya	Universidad Católica Sedes Sapientiae (NOPOKI) - Facultad de Ingeniería Agraria en Mención Forestal	NOPOKI	S/. 2,000.00
2	Atalaya	Curso Taller: "Sensibilización en educación ambiental vinculados al cambio climático".	Atalaya	Estudiantes primaria y secundaria	Institución Educativa Hildebrando Puente - Atalaya	S/. 2,000.00
3	Atalaya, OPP, SOEC	Curso Taller: "Aspectos básicos en el uso de herramienta SIG en la aplicada de la Directiva N° 005-2016-OSINFOR/05.2, sobre de la conservación de bosques húmedos, como mecanismo de compensación de pago de multas impuestas por el OSINFOR, análisis SIG (Arc Gis), manejo de equipos de posicionamiento global (GPS), y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.	OD-Atalaya	Dirigentes, líderes indígenas, veedores forestales y técnicos de las organizaciones indígenas regionales y locales, especialistas del SODA.	URPIA/FECONAPA/CORPIAA/SODA/OFICINA DE SUD REGION DE UCAYALI/PROFESIONALES ACESORES	S/. 3,955.00
4	Atalaya	Curso Taller: Roles y funciones de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, alcances de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus respectivos reglamentos y Metodologías en la Cubicación de Madera".	CC.NN Nuevo San Martín, distrito Raymondi	Comunidades Nativas y caseríos de Tahuania de algunas comunidades de FIARIN	CORPIAA/OIDIT/FEMA/SODA	S/. 5,895.00
5	Atalaya	Curso Taller: Roles y funciones de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, alcances de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus respectivos reglamentos y Metodologías en la Cubicación de Madera".	CC.NN Túpac Amaru, distrito Tahuania, Atalaya	Comunidades Nativas y caseríos de Tahuania de algunas comunidades de OIDIT	URPIA/OIDIT/FEMA/SODA	S/. 6,737.00
6	Atalaya	Curso Taller: Roles y funciones de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, alcances de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus respectivos reglamentos y Metodologías en la Cubicación de Madera".	CC.NN Mañarini, Raymondi, Atalaya	Comunidades Nativas afiliadas a OAGP	URPIA/OAGP/FEMA/SODA	S/. 6,327.00



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Nº	Unidad Orgánica	Nombre del Taller	Lugar de evento	Público objetivo	Sinergia	Presupuesto total estimado (S/.)
7	Atalaya	Uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR	Atalaya	Titulares de títulos habilitantes y actores forestales, Autoridades forestales y de fauna silvestre		S/. 4,000.00
8	Atalaya	Curso Taller: Roles y funciones de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, alcances de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus respectivos reglamentos y Metodologías en la Cubicación de Madera".	CC.NN Chicosa, Raymondi, Atalaya	Comunidades Nativas afiliadas a FECONAPA	FECONAPA/FEMA/SODA/SERNANP	S/. 5,540.00
9	Atalaya	Curso Taller: Roles y funciones de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, alcances de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus respectivos reglamentos y Metodologías en la Cubicación de Madera".	CC.NN Shimpe, distrito Raymondi, Atalaya	Comunidades Nativas afiliadas a OAGP	URPIA/OAGP/FEMA/SODA	S/. 5,293.00
10	Atalaya	Curso Taller: Roles y funciones de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, alcances de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus respectivos reglamentos y Metodologías en la Cubicación de Madera".	CC.NN Villa de Cumaria	Comunidades Nativas afiliadas a FABU	CORPIAA/FABU /SODA/FEMA	S/. 5,690.00
11	Chiclayo	Curso Taller: "Aprovechamiento forestal sostenible de PFNM - Tara".	Provincias de Contumazá y Cajamarca	Titulares de Títulos Habilitantes, Comunidades Campesinas, público en general.	ATFFS -Cajamarca/DIVMA /FEMA/SERNANP, otros.	S/. 9,000.00
12	Chiclayo	Taller Informativo: "Aprovechamiento forestal sostenible de PFDM - Carrizo, carricillo y otros".	Provincias de Huaraz y Huarmey	Titulares de Títulos Habilitantes, Comunidades Campesinas, público en general.	ATFFS -Ancash/DIVMA /FEMA/SERNANP, otros.	S/. 9,000.00
13	Chiclayo	Uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR	Chiclayo	Titulares de títulos habilitantes y actores forestales, Autoridades forestales y de fauna silvestre		S/. 4,000.00
14	Chiclayo	Curso Taller: "Sensibilización en educación ambiental vinculados al cambio climático".	Chiclayo	Estudiantes primaria y secundaria	Institución Educativa de Chiclayo	S/. 2,000.00



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

N°	Unidad Orgánica	Nombre del Taller	Lugar de evento	Público objetivo	Sinergia	Presupuesto total estimado (s/.)
15	Chiclayo	Curso Taller: "Aprovechamiento forestal sostenible en los bosques secos de la costa peruana". "Aprovechamiento forestal sostenible de PFDM - Tara, algarroba, Carrizo, carricillo y otros".	Provincias de Ayabaca y Sullana	Titulares de Títulos Habilitantes, Comunidades Campesinas, público en general.	ATFFS - Piura/DIVMA /FEMA/SERNANP, AIDER, PROGRESO, otros.	S/. 9,000.00
16	Chiclayo	Taller Informativo: "Aprovechamiento forestal sostenible de PFDM - Tara y otros".	Distritos de Cascas y Otuzco	Titulares de Títulos Habilitantes, Comunidades Campesinas, público en general.	GORE-La Libertad/SGDRNIA/DIVMA /FEMA/OEFA, otros.	S/. 7,000.00
17	Chiclayo, OPP, SOEC	Curso Taller: "Aprovechamiento forestal sostenible en los bosques secos de la costa peruana y cubicación de árboles de algarrobo", y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.	Distrito de Olmos	Titulares de Títulos Habilitantes, Comunidades Campesinas, público en general.	ATFFS -Lambayeque/GORE-Lambayeque/DIVMA /FEMA, otros.	S/. 6,000.00
18	Iquitos	Curso-taller: Fortalecimiento de capacidades en el aprovechamiento forestal sostenible en Comunidades Nativas	Putumayo, Loreto	Comunidades Nativas afiliadas a FECONAFROPU	Federación de Comunidades Nativas Fronterizas del Bajo Putumayo, FECONAFROPU/IBC/ARA-GOREL	S/. 13,000.00
19	Iquitos	Curso-taller: Fortalecimiento de capacidades en el aprovechamiento forestal sostenible en Comunidades Nativas, dos días de duración.	provincia de Mariscal Ramón Castilla, Loreto	Comunidades del Ramón Castilla		S/. 9,500.00
20	Iquitos	Curso-taller: Fortalecimiento de capacidades en el aprovechamiento forestal sostenible en Comunidades Nativas	Ampiyacu, Loreto	Comunidades Nativas afiliadas a FECONA	IBC/ PFSI/DEFFS-ARAL/FECONA	S/. 9,000.00
21	Iquitos	Curso-taller: Fortalecimiento de capacidades en el aprovechamiento forestal sostenible en Comunidades Nativas.	Bajo Putumayo	Comunidades nativas afiliadas a FECOIBAP	IBC/PFSI/PEDICP/DEFFS-ARA/FECOIBAP	S/. 18,000.00
22	La Merced	Curso taller identificación de especies maderables de selva central	San Martín de Pangoa, Satipo	Ingenieros Forestales de Selva Central	Asociación de Ingenieros Forestales de Selva Central (ADINFOR)/SERFOR SELVA CENTRAL	S/. 8,000.00
23	La Merced	Fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario	Isicosacin	Comunidades nativas afiliadas a ANAP	ANAP y MUNICIPALIDAD DE ISCOSACIN	S/. 8,000.00
24	La Merced	Fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario	San Martín de Pangoa, Satipo	Comunidades nativas afiliadas a KANUJA	KANUJA	S/. 9,000.00



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

N°	Unidad Orgánica	Nombre del Taller	Lugar de evento	Público objetivo	Sinergia	Presupuesto total estimado (S/.)
25	La Merced, OPP, SOEC	Fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario, y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.	Puerto Bermúdez, Oxapampa, Cerro de Pasco	Comunidades nativas afiliadas a ANAP	ANAP y Municipalidad de Puerto Bermúdez	S/. 9,500.00
26	La Merced	Curso Taller: "Sensibilización en educación ambiental vinculados al cambio climático".	Atalaya	Estudiantes primaria y secundaria	Institución Educativa Hildebrando Puente - Atalaya	S/. 2,000.00
27	La Merced	Fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario	Satipo, Junín	Comunidades nativas afiliadas a la CARE	CARE/SERFOR SELVA CENTRAL	S/. 8,500.00
28	La Merced	Fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario	Rio Tambo, Satipo, Junín	Comunidades nativas afiliadas a la CART	CART, SERFOR SELVA CENTRAL	S/. 8,500.00
29	La Merced	Uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR	La Merced	Titulares de títulos habilitantes y actores forestales, Autoridades forestales y de fauna silvestre		S/. 4,000.00
30	La Merced	Fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario	Pichari, Convención, Cusco	Comunidades nativas afiliadas a la OARA	OARA	S/. 11,000.00
31	La Merced	"I Curso de especialización profesional en supervisión del aprovechamiento y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre"	Fundo Génova, La Merced	Profesionales titulados y colegiados	UNALM	S/. 20,000.00
32	Pucallpa	Taller de Manejo Forestal Comunitario-Prácticas de cubicación de la madera y Plan de compensación de Multas	Santa Rosa del Rio Pisque, Contamina	Comunidades de la cuenca del PISKI (ORAU)	ORAU	S/. 12,000.00
33	Pucallpa	Taller de Manejo Forestal Comunitario-Prácticas de cubicación de la madera y Plan de compensación de Multas	Comunidad Nativa de Camino, Padre Abad.	Comunidades Indígenas de Camino, Mariscal Cáceres- Cacataibos		S/. 7,500.00
34	Pucallpa	Uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR	Huánuco y Tingo Maria	Autoridades forestales y de fauna silvestre		S/. 3,000.00
35	Pucallpa	Uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR	Tingo Maria	Autoridades forestales y de fauna silvestre		S/. 3,000.00



 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS		Fecha de Aprobación: 13 DIC. 2016	Fecha de Publicación: 14 DIC. 2016
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva		
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre		

Nº	Unidad Orgánica	Nombre del Taller	Lugar de evento	Público objetivo	Sinergia	Presupuesto total estimado (S/.)
36	Pucallpa	Taller de Manejo Forestal Comunitario-Prácticas de cubicación de la madera y Plan de compensación de Multas	Comunidad Nativa Sinchi Roca II, Padre Abad	Comunidades Indígenas afiliadas a FENACOCA	FENACOCA	S/. 8,500.00
37	Pucallpa	Taller de Manejo Forestal Comunitario-Prácticas de cubicación de la madera y Plan de compensación de Multas	Ámbito Ucayali.	Comunidades y centros poblados de la cuenca del Tamayo (ORAU)	ORAU	S/. 11,000.00
38	Pucallpa	Taller de difusión : Responsabilidades Técnicas y Administrativas en Permisos en Predios Privados –Prácticas de Cubicación	Puerto Inca. Huánuco.	TH de predios privados		S/. 7,000.00
39	Pucallpa	Taller de Identificación Dendrológicas dirigido a Para taxónomos de la zona de Ucayali	Von Humboldt, Padre Abad.	"materos" (INIA y IIAP)	INIA y IIAP	S/. 20,000.00
40	Puerto Maldonado	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal comunitario en las Comunidades Nativas del departamento de Madre de Dios"	CCNN Boca Ishiriwe, Manu, Madre de Dios.	Titulares de comunidades nativas.	FENAMAD	S/. 6,300.00
41	Puerto Maldonado	"I Curso de especialización profesional en supervisión del aprovechamiento y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre"	Puerto Maldonado, Madre de Dios	Profesionales titulados y colegiados	UNAMAD	S/. 25,000.00
42	Puerto Maldonado	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal comunitario en las Comunidades Nativas del departamento de Madre de Dios"	CCNN Shiringayoc, Inambari	Titulares de comunidades nativas.	FENAMAD	S/. 5,000.00
43	Puerto Maldonado	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal comunitario en las Comunidades Nativas del departamento de Madre de Dios"	CCNN Infierno, Tambopata, Madre de Dios	Titulares de comunidades nativas.	FENAMAD	S/. 6,300.00
44	Puerto Maldonado	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal comunitario en las Comunidades Nativas del"	CCNN Bélgica, Tahuamanu, Madre de Dios,	Titulares de comunidades nativas.	FENAMAD	S/. 2,800.00



		PERU Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS							
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:		Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre				Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Nº	Unidad Orgánica	Nombre del Taller	Lugar de evento	Público objetivo	Sinergia	Presupuesto total estimado (s/.)
		departamento de Madre de Dios"				
45	Puerto Maldonado	Curso Taller:" Sensibilización en educación ambiental vinculados al cambio climático".	Puerto Maldonado, Madre de Dios	Estudiantes primaria y secundaria	Institución Educativa en Puerto Maldonado	S/. 2,000.00
46	Puerto Maldonado	"Fortalecimiento del conocimiento sobre funciones y competencias de las entidades involucradas en la gestión de fauna silvestre"	Puerto Maldonado, Madre de Dios	Titulares del Manejo Fauna Silvestre		S/. 4,500.00
47	Tarapoto, OPP, SOEC	Roles y funciones de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, alcances de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus reglamentos; Cubicación de madera y uso de instrumentos básicos de medición forestal, y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.	CC.NN Bichina, Amazonas, Bagua, Marzo de 2017	Dirigentes, líderes indígenas, veedores forestales y técnicos de las organizaciones indígenas regionales y locales.	Nación Acajú y Vampis del Perú	S/. 11,400.00
48	Tarapoto	Curso Taller:" Aspectos básicos en el uso de herramienta SIG en la aplicada de la Directiva N° 005-2016-OSINFOR/05.2, sobre de la conservación de bosques húmedos, como mecanismo de compensación de pago de multas impuestas por el OSINFOR, análisis SIG (Arc Gis), manejo de equipos de posicionamiento global (GPS)	Yurimaguas, Loreto Alto Amazonas,	Dirigentes, líderes indígenas, veedores forestales y técnicos de las organizaciones indígenas regionales y locales.	CORPI-SL ORDEPIAA CODEPISAM	S/. 5,000.00
49	Tarapoto	Roles y funciones de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre , alcances de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus reglamentos; Cubicación de madera y uso de instrumentos básicos de medición forestal	Jeberos, Alto Amazonas, Loreto	Dirigentes, líderes indígenas, veedores forestales y técnicos de las organizaciones indígenas regionales y locales.	ORDEPIAA OD Alto Amazonas (ARA - Loreto)	S/. 13,000.00
50	Tarapoto	Roles y funciones de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre , alcances de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus reglamentos; Cubicación de madera y uso	Moyobamba, San Martín, Junio de 2017	Dirigentes, líderes indígenas, veedores forestales y técnicos de las organizaciones indígenas regionales y locales	CODEPISAM, Gobierno Regional de San Martín	S/. 8,000.00



 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR			PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS				
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva		Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre		Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

N°	Unidad Orgánica	Nombre del Taller	Lugar de evento	Público objetivo	Sinergia	Presupuesto total estimado (S/.)
		de instrumentos básicos de medición forestal				
51	Tarapoto	Fortalecimiento de capacidades para la gestión forestal y de fauna silvestre en comunidades nativas y campesinas, dirigido a Veedores Forestales de CCNN afiliadas a CORPI-SL	Balsapuerto, Alto Amazonas, Loreto,	Dirigentes, líderes indígenas, veedores forestales y técnicos de las organizaciones indígenas regionales y locales.	CORPI-SL, OD Alto Amazonas (ARA - Loreto)	S/. 11,000.00
52	Tarapoto	Uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR	Tarapoto	Titulares de títulos habilitantes y actores forestales, Autoridades forestales y de fauna silvestre		S/. 4,000.00
53	Tarapoto	Roles y funciones de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, alcances de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus reglamentos; Cubicación de madera y uso de instrumentos básicos de medición forestal	Distrito Yurimaguas, prov. Alto Amazonas, Loreto, Setiembre de 2017.	Dirigentes, líderes indígenas, veedores forestales y técnicos de las organizaciones indígenas regionales y locales.	ORDEPIAA, OD Alto Amazonas (ARA - Loreto)	S/. 1,000.00
54	Tarapoto	Taller de Pasantía en Manejo y Gestión Forestal Comunitaria a favor de comunidades de Yurimaguas, Alto Amazonas.	Distrito Yurimaguas, prov. Alto Amazonas, Loreto, Noviembre de 2017.	Dirigentes, líderes indígenas, veedores forestales y técnicos de las organizaciones indígenas regionales y locales.	Nación Awajum y Wampis del Perú, CORPI-SL, ORDEPIAA, CODEPISAM	S/. 60,000.00
55	Lima	Taller: "Funciones del OSINFOR y normativa sobre la gestión de fauna silvestre en cautividad"	Lima	Estudiantes universitarios	Universidades de Lima	S/. 5,000.00
56	Lima	Taller: "Fortalecimiento de la capacidades sobre gestión de fauna silvestre en cautividad: normativa y competencias de las autoridades involucradas"	Lima	Titulares de títulos habilitantes de fauna silvestre en cautividad	SERFOR	S/. 5,000.00



		Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre			Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Anexo 02. Capacitaciones priorizadas por las Unidades Orgánicas.

Nº	Unidad Orgánica	Nombre del Taller	Fecha	Lugar de evento	Público objetivo	Sinergia	Presupuesto total estimado (S/.)
1	Atalaya, OPP, SOEC	Curso Taller: "Aspectos básicos en el uso de herramienta SIG en la aplicación de la Directiva N° 005-2016-OSINFOR/05.2, sobre de la conservación de bosques húmedos, como mecanismo de compensación de pago de multas impuestas por el OSINFOR, análisis SIG (Arc Gis), manejo de equipos de posicionamiento global (GPS), y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.	Marzo	OD-Atalaya	Dirigentes, líderes indígenas, veedores forestales y técnicos de las organizaciones indígenas regionales y locales, especialistas del SODA.	URPIA/FECONAPA/CORPIAA/SODA/OFICINA DE SUD REGION DE UCAYALI/PROFESIONALES ACESORES	S/. 3,955.00
2	Atalaya	Curso Taller: "Sensibilización en educación ambiental vinculados al cambio climático".	Mayo	Atalaya	Estudiantes primaria y secundaria	Institución Educativa Hildebrando Puente - Atalaya	S/. 2,000.00
3	Atalaya	Uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR	Setiembre	Atalaya	Titulares de títulos habilitantes y actores forestales, Autoridades forestales y de fauna silvestre		S/. 4,000.00
4	Chiclayo	Curso Taller: "Aprovechamiento forestal sostenible de PFNM - Tara".	Marzo	Provincias de Contumazá y Cajamarca	Titulares de Títulos Habilitantes, Comunidades Campesinas, público en general.	ATFFS -Cajamarca/DIVMA /FEMA/SERNANP, otros.	S/. 9,000.00
5	Chiclayo	Uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR	Junio	Chiclayo	Titulares de títulos habilitantes y actores forestales, Autoridades forestales y de fauna silvestre		S/. 4,000.00
6	Chiclayo, OPP, SOEC	Curso Taller: "Aprovechamiento forestal sostenible en los bosques secos de la costa peruana y cubicación de árboles de algarrobo", y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.	Agosto	Distrito de Olmos	Titulares de Títulos Habilitantes, Comunidades Campesinas, público en general.	ATFFS -Lambayeque/GORE-Lambayeque/DIVMA /FEMA, otros.	S/. 6,000.00



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS		Fecha de Aprobación: 13 DIC. 2016	Fecha de Publicación: 14 DIC. 2016
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Propuesto por: Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	

Nº	Unidad Orgánica	Nombre del Taller	Fecha	Lugar de evento	Público objetivo	Sinergia	Presupuesto total estimado (s/.)
7	Iquitos	Curso-taller: Fortalecimiento de capacidades en el aprovechamiento forestal sostenible en Comunidades Nativas	Marzo	Putumayo, Loreto	Comunidades Nativas afiliadas a FECONAFROPU	Federación de Comunidades Nativas Fronterizas del Bajo Putumayo, FECONAFROPU/IBC/ARA-GOREL	S/. 13,000.00
8	Iquitos	Curso-taller: Fortalecimiento de capacidades en el aprovechamiento forestal sostenible en Comunidades Nativas	Agosto	Ampliyacu, Loreto	Comunidades Nativas afiliadas a FECONA	IBC/ PFSI/DEFFS-ARAL/FECONA	S/. 9,000.00
9	La Merced, OPP, SOEC	Fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario, y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.	Marzo	Puerto Bermúdez, Oxapampa, Cerro de Pasco	Comunidades nativas afiliadas a ANAP	ANAP y Municipalidad de Puerto Bermúdez	S/. 9,500.00
10	La Merced	Fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario	Julio	San Martín de Pangoa, Satipo	Comunidades nativas afiliadas a KANUJA	KANUJA	S/. 9,000.00
11	La Merced	Uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR	Setiembre	La Merced	Titulares de títulos habilitantes y actores forestales, Autoridades forestales y de fauna silvestre		S/. 4,000.00
12	Pucallpa	Taller de Manejo Forestal Comunitario-Prácticas de cubicación de la madera y Plan de compensación de Multas	Abril	Comunidad Nativa de Yamino, Padre Abad.	Comunidades Indígenas de Yamino, Mariscal Cáceres-Cacataibos		S/. 7,500.00
13	Pucallpa	Uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR	Mayo	Huánuco y Tingo María	Autoridades forestales y de fauna silvestre		S/. 3,000.00
14	Pucallpa	Uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR	Mayo	Tingo María	Autoridades forestales y de fauna silvestre		S/. 3,000.00
15	Pucallpa	Taller de Manejo Forestal Comunitario-Prácticas de cubicación de la madera y Plan de compensación de Multas	Setiembre	Comunidad Nativa Sinchi Roca II, Padre Abad	Comunidades Indígenas afiliadas a FENACOCA	FENACOCA	S/. 8,500.00
16	Puerto Maldonado	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal"	Abril	CCNN Shiringayoc, Inambari	Titulares de comunidades nativas.	FENAMAD	S/. 5,000.00



 PEM Presidencia del Consejo de Ministros Departamento de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Nº	Unidad Orgánica	Nombre del Taller	Fecha	Lugar de evento	Público objetivo	Sinergia	Presupuesto total estimado (S/.)
		comunitario en las Comunidades Nativas del departamento de Madre de Dios					
17	Puerto Maldonado	"I Curso de especialización profesional en supervisión del aprovechamiento y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre"	Junio	Puerto Maldonado, Madre de Dios	Profesionales titulados y colegiados	UNAMAD	S/. 25,000.00
18	Puerto Maldonado	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal comunitario en las Comunidades Nativas del departamento de Madre de Dios"	Octubre	CCNN Infierno, Tambopata, Madre de Dios	Titulares de comunidades nativas.	FENAMAD	S/. 6,300.00
19	Tarapoto, OPP, SOEC	Roles y funciones de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, alcances de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus reglamentos; Cubicación de madera y uso de instrumentos básicos de medición forestal, y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.	Mayo	CC.NN Bichanak, Amazonas, Bagua, Marzo de 2017	Dirigentes, líderes indígenas, veedores forestales y técnicos de las organizaciones indígenas regionales y locales.	Nación Awajún y Wampis del Perú	S/. 11,400.00
20	Tarapoto	Fortalecimiento de capacidades para la gestión forestal y de fauna silvestre en comunidades nativas y campesinas, dirigido a Veedores Forestales de CCNN afiliadas a CORPI-SL	Julio	Balsapuerto, Alto Amazonas, Loreto,	Dirigentes, líderes indígenas, veedores forestales y técnicos de las organizaciones indígenas regionales y locales.	CORPI-SL, OD Alto Amazonas (ARA - Loreto)	S/. 11,000.00
21	Tarapoto	Uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR	Agosto	Tarapoto	Titulares de títulos habilitantes y actores forestales, Autoridades forestales y de fauna silvestre		S/. 4,000.00



 OSINFOR Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Anexo 03.
PROTOCOLO CHECKLIST
LISTADO DE VERIFICACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA CAPACITACIONES INSTITUCIONALES

I. INTRODUCCIÓN

En marco a la implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades 2016 – 2018 el cual considera que los titulares de los títulos habilitantes son los principales actores involucrados y más aún existen otros usuarios que mantienen una relativa vinculación con las actividades de OSINFOR pero de igual importancia, tales como Gobiernos Regionales, Locales y organismos no gubernamentales (ONG).

Con la finalidad de mejorar las actividades de difusión y capacitación por OSINFOR, se presenta la siguiente guía bajo la forma de un protocolo para asegurar el éxito de los eventos programados durante el presente año, para tal fin el presente documento pretende considerar por anticipado una lista sistemática de los equipos, insumos, materiales, instrumentos, combustibles entre otros; previo al inicio de un evento de capacitación más aun liderados por OSINFOR.

El listado de verificación para las capacitaciones institucionales es una herramienta a disposición de los Jefes de las oficinas desconcentradas, supervisores, facilitadores y personal logístico; para mejorar el nivel de los eventos y reducir contratiempos que podrían ocasionarse en el desarrollo de los programas de capacitación.

II. OBJETIVOS

- Fortalecer el Plan de Desarrollo de Capacidades 2016 – 2018 mediante la implementación del presente protocolo.
- Mejorar la calidad de los eventos de capacitación que desarrolla el OSINFOR a nivel nacional.
- Mejorar la gestión y desarrollo de las capacidades de las personas involucradas en el sistema de capacitación del OSINFOR.

III. ALCANCES

El presente documento denominado PROTOCOLO CHECKLIST: LISTADO DE VERIFICACIÓN PARA CAPACITACIONES INSTITUCIONALES, aplica a todos quienes tengan programados eventos de capacitación.

IV. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Plan Estratégico Institucional – PEI 2016 - 2018
- Plan de Desarrollo de Capacidades PDC 2016 – 2018
- Plan Operativo institucional 2017

V. ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN Y SU RESPONSABILIDAD

Jefes de las oficinas desconcentradas de OSINFOR.



		PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Pesqueros y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre			Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

VI. DEFINICIONES

Capacitación: Se entenderá por capacitación el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias y aquellas que están orientadas a los titulares de los títulos habilitantes y otros usuarios vinculados al sector forestal y fauna.

Lineamientos Estratégicos: Emanados del nivel central su propósito es orientar la elaboración de Planes y Programas de Capacitación de los usuarios del sector forestal, títulos habilitantes y del personal de institución.

VII. DESCRIPCION DEL PROCESO

El Jefe de la Oficina desconcentrada será el encargado de la salida de los equipos, instrumentos, materiales de oficina, insumos, combustible y otros que se requiera para el desarrollo de los eventos de capacitación; el supervisor forestal o el responsable de la capacitación asume la responsabilidad de custodiar el buen uso de los mismos hasta finalizar las capacitaciones. A continuación se presenta la CHECKLIST para su verificación:

A. Verificación de los equipos audiovisuales

Nº	Equipos audiovisuales	Marca	Serie/Color	Accesorios
	Proyector multimedia*			
	Ecran			
	Cámara fotográfica digital			
	Parlante			
	Megáfonos			
	Micrófonos			
	Himno Nacional en CD o USB			



		PRE Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de las Economías Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS							
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva					Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre					Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

	Mochila Forestal del OSINFOR, otros, etc.			

**Debe transportarse en una caja de tecnopor recubierta por una parihuela de madera por tratarse de un equipo frágil.*

B. Verificación de equipos informáticos

N°	Equipos informáticos	Marca	Serie/color	Accesorios
	Laptop*			

**Debe transportarse en una caja de tecnopor recubierta por una parihuela de madera por tratarse de un equipo frágil.*

C. Verificación de banners

N°	Tipo de Banners	Accesorios
	Banners institucionales	
	Banners del curso	

D. Verificación de útiles de oficina y ferretería

N°	Útiles de Oficina	Características
	Formato de lista de participantes	
	Papel Bond A4	
	Papelógrafos	
	Plumones o marcadores para papel	
	Plumones para pizarra acrílica	
	Lapiceros	
	Lápices	
	Cinta masking tape, cinta de embalaje	
	Folder de manila	
	Libretas de campo	
	Rafia, cordel	
	Clavos de acero y de madera	



 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

	Martillo	
	Extensiones enchufes y tomacorrientes, focos	
	Pilas AA	
	Pilas AAA	
	Pilas grandes	
	Botiquín primeros auxilios	
	Otros...	

E. Verificación de instrumentos y equipos forestales

N°	Equipos forestales	Marca	Serie/Color	Accesorios
	GPS			
	Brújula			
	Clinómetro			
	Hipsómetro			
	Brújula/clinómetro			

 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Departamento de Supervisión de las Reservas Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

	Cinta diamétricas			
	Winchas			
	Otros... ..			

F. Verificación de motores

N°	Motor	Marca	Serie/Color	Accesorios
	Generador de corriente eléctrica			
	Forro o funda motor generador			
	Kit de herramientas y repuestos del generador			
	Motor fuera de borda			
	Forro o funda de motor fuera de borda			
	Kit de herramientas y repuestos del motor fuera de borda			

G. Verificación del Combustible

Cantidad	Tipo de combustible	Observaciones
	Petróleo	
	Gasolina	
	Aceite para lubricar	
	Aceite para cárter	
	Aceite para cola (motor fuera de borda)	



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

VIII. ACTA DE ENTREGA/RECEPCION

Siendo las..... Horas de..... del
año 20..., en las instalaciones
de..... ubicado
en..... distrito.....
..... provincia..... departamento
de....., se procedió a la entrega de los equipos y materiales para el
curso
taller:.....

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO.



ENTREGUE CONFORME

Jefe OD OSINFOR

RECIBI CONFORME

Supervisor Forestal

**o
Responsable de la capacitación**



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Anexo 04.

CURSO TALLER:

.....

LUGAR Y FECHA:

Encuesta Inicial

Marca con un X en el cuadro que creas responda mejor a la pregunta.			
1. ¿Qué tanto conoces de manejo forestal?			
2. ¿Sabes quién otorga los Permisos y Autorizaciones Forestales?			
3. ¿Qué tanto conoces de las infracciones forestales y/o fauna silvestre, y de sus consecuencias?			
4. ¿Sabes que es OSINFOR?			
5. ¿Qué tanto conoces las funciones de OSINFOR?			
6. ¿Cómo calificarías el trabajo de OSINFOR?			



		PERU Presidencia del Consejo de Ministros Dirección de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSPAFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSPAFFS					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre			Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Anexo 05.

CURSO TALLER:

LUGAR Y FECHA:

Encuesta Final

Marca con un X en el cuadro que creas responda mejor a la pregunta.			
1. ¿Entiendes sobre manejo forestal?			
2. ¿Identificas que institución otorga los Permisos y Autorizaciones Forestales?			
3. ¿Puedes identificar las infracciones forestales y/o fauna silvestre, y de sus consecuencias?			
4. ¿Conoces que es OSINFOR?			
5. ¿Sabes quién supervisa los Permisos y Autorizaciones Forestales?			
6. ¿Cómo calificarías el trabajo de OSINFOR?			

Sobre que otros temas te gustaría que se dicten en un próximo evento de capacitación:



 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PLAN N° 001 – 2016 – OSINFOR / 06.1

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - DSCFFS – OSINFOR

**SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN
DE CONCESIONES FORESTALES
Y DE FAUNA SILVESTRE**

LIMA, DICIEMBRE DEL 2016



 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

INDICE

PRESENTACIÓN	1
I. RESUMEN EJECUTIVO	2
II. ASPECTOS GENERALES.....	3
2.1. Objetivo	3
2.2. Finalidad	3
2.3. Base Legal	3
2.4. Alcance.....	4
2.5. Definición y Acrónimos.....	4
III. ESTADO SITUACIONAL	5
IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA	8
V. ALINEAMIENTO CON EL PEI 2016-2018 Y EL PDC	10
VI. DESARROLLO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	11
VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	19
VIII. ALINEAMIENTO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO	26
IX. METAS E INDICADORES.....	33
X. ANEXOS.....	34



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

PRESENTACIÓN

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) se creó con Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 28 de Junio del 2008, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, fortaleciendo asimismo las capacidades de los diversos actores del sector forestal, en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal.

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, con diversas actividades busca fortalecer el conocimiento, las aptitudes y las competencias de los titulares de títulos habilitantes para el cabal cumplimiento de sus compromisos adquiridos con el Estado a través de los contratos de concesión, permisos y/o autorizaciones forestales y de fauna silvestre; así como de los profesionales del OSINFOR para que ejerzan de manera adecuada sus labores. Este fortalecimiento se da a través de capacitaciones, asistencia técnica e intercambio de experiencias, en el ámbito de las Oficinas Desconcentradas y Sede Central del OSINFOR.

La implementación del presente Plan Anual de Capacitación 2017, se ha realizado en cumplimiento a las funciones encargadas al OSINFOR. Asimismo es un instrumento que orienta las acciones desarrolladas por el OSINFOR, con el propósito de fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el aprovechamiento responsable de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, a fin de que estos cumplan eficientemente con el desarrollo de los compromisos contractuales, asumidos, que el Estado les otorga en sus diferentes modalidades de acceso al bosque, así como el cumplimiento de los Planes Operativos Anuales y Planes Generales de Manejo Forestal; de esta manera contribuir al cumplimiento de nuestra Misión y Visión institucional

Además, por el cumplimiento de las metas se realizarán sinergias o alianzas estratégicas con aquellas instituciones involucradas en el aprovechamiento sostenible de los recursos de forestales y de fauna silvestre en las regiones del país y con aquellas con las que el OSINFOR tiene convenios marco, así como convenios de cooperación institucional.



		MAG Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de las Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre - OMSOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS							
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:		Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre				Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Anual de Capacitación 2017 de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre - DSCFFS, constituye parte del proceso de implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades 2016-2018 el cual se encuentra alineado a los documentos de gestión tales como, el Plan Estratégico Institucional 2016-2018, que fuera aprobado mediante Resolución Presidencial N° 064-2016-OSINFOR de fecha 30 de junio del 2016.

Los diferentes eventos de capacitación estarán orientadas principalmente a capacitar a titulares de títulos habilitantes en sus diferentes modalidades de aprovechamiento forestal, tales como concesionarios forestales, veedores forestales, regentes forestales, materos, personal de campo, Gobiernos Regionales y Locales, fiscales especializados en materia ambiental, ONG, Policía Nacional, entre otros.

A fin de cumplir con la ejecución de la meta: Capacitación, Asistencia Técnica e Intercambio de experiencias a actores involucrados con las Concesiones Forestales en la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre se tiene programado ejecutar un total de 28 eventos de capacitación que involucran un monto total de S/. 185,160.00 y su ejecución dependerá de la disponibilidad presupuestal programada para el año 2017.

Sin embargo, para cumplir con el fortalecimiento de capacidades de los diversos actores del sector, sobre todo de concesiones forestales, para promover el manejo responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre, se cuenta con una asignación distribuida en la META 009 "Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los RFFS – Concesiones" con un presupuesto de S/. 124,454.

Por lo tanto, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal actual, plantea ejecutar 23 eventos de capacitación, en diferentes regiones siendo necesario un presupuesto aproximado de S/. 123,360; lo que significa que existe una brecha de talleres cuyo financiamiento se buscará financiar con el MEF, a fin de cumplir con los objetivos planteados en el PDC y PEI 2016 -2018.



		PEI Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS							
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva					Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre					Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

II. ASPECTOS GENERALES

2.1. Objetivo

Implementar el Plan Anual de Capacitación 2017 de la DSCFFS, pretende planificar eficientemente e incorporar los enfoques de responsabilidad, inclusión social y género; concordantes con los enfoques que guían el PEI 2016-2018, con los cuales se orienta el trabajo del OSINFOR hacia todos los actores involucrados que se encuentran dentro del proceso de fortalecimiento de capacidades

2.2. Finalidad

Fortalecer las capacidades de los diversos actores vinculados al aprovechamiento, promoviendo la creación de una conciencia de buen manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque.

2.3. Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de Recursos Naturales.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus reglamentos.
- Decreto Legislativo N° 1085, mediante el cual se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR).
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2010-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 034-2015-PCM.
- Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSINFOR.
- Resolución Presidencial N° 057-2016-OSINFOR, que aprueba la Directiva N° 008 – 2016-OSINFOR/05.2 "Lineamientos para la emisión de correspondencia en el OSINFOR".
- Resolución Presidencial N° 105-2016-OSINFOR, que aprueba la Directiva N° 003 - 2016-OSINFOR/04.1 "Documentos de Gestión del OSINFOR".
- Resolución Presidencial N° 064-2016-OSINFOR, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018.
- Resolución Presidencial N° 005-2016-OSINFOR, que aprueba la Directiva N° 003- 2016-OSINFOR/05.2; "Normas para el otorgamiento, administración, uso y rendición de cuentas por encargo con cuentas de reversión del OSINFOR.
- Resolución Presidencial N° 116-2016-OSINFOR, que aprueba el Plan de Desarrollo de Capacidades 2016 – 2018



 MEF Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

2.4. Alcance

El presente plan de capacitación es de aplicación de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, a través de las Oficinas Desconcentradas para las acciones del fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en el manejo responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre.

2.5. Definición y Acrónimos

2.5.1. Definiciones

Para efectos de la presente directiva se consideran las siguientes definiciones:

- **Actores forestales y de fauna silvestre:** Todos los usuarios vinculados a la gestión forestal y de fauna silvestre, como titulares de títulos habilitantes, profesionales, técnicos, comuneros, miembros de organizaciones de pueblos indígenas, etc.
- **Plan:** Documento de gestión a corto plazo que define lo que se pretende conseguir y como conseguirlo, un documento de consensuado que va orientar el accionar de la entidad.
- **Plan Anual de Capacitación:** Documento de gestión a corto plazo que incluye metodologías, instrumentos, programación, entre otros aspectos, dirigidos a promover la formación y capacitación de los actores vinculados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.
- **Título habilitante:** Es un instrumento otorgado por la autoridad forestal y de fauna silvestre, que permite a las personas naturales o jurídicas el acceso a través de planes de manejo, para el aprovechamiento sostenible de los bienes forestales y de fauna silvestre y los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre.
- **Titular de título habilitante:** Persona natural o jurídica titular de un título habilitante.
- **Órgano:** Unidad de la organización de línea, asesoría o apoyo del primer o segundo nivel de la estructura organizacional.
- **Unidades Orgánicas:** Unidad de la organización de línea, asesoría o apoyo del tercer nivel, llámese Sub Direcciones y Sub oficinas.

2.5.2. Acrónimos

- **DSCFFS:** Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
- **PDC:** Plan de Desarrollo de Capacidades
- **PAC:** Plan Anual de Capacitación
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional
- **OD:** Oficina Desconcentrada



 OSINFOR Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS		Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre		

- **OSINFOR:** Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
- **SIGOSFC:** Sistema de Información Gerencial del OSINFOR
- **IGI:** Informes de Gestión Institucional

III. ESTADO SITUACIONAL

3.1 Apoyo a la ejecución del Plan Anual de Capacitación de la DSCFFS del 2017:

Según el Informe de Gestión Institucional del OSINFOR correspondiente al II Trimestre del 2016 aprobado con Resolución Presidencial N° 082-2016-OSINFOR, indica que se realizó varios talleres para el beneficio de los concesionarios y autoridades del sector forestal. Se ejecutó 3 talleres con una ejecución anual de 233.33%; dicho informe señala que se cumplió con la meta trazada en el II Trimestre, con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas cumplan con las capacitaciones programadas al personal, así se desarrolló la capacitación, asistencia técnica e intercambio de experiencias con actores vinculados a las concesiones forestales, se ha cumplido con las metas consignadas en las tareas de organización de eventos de capacitación dirigida a diversas autoridades locales e instituciones públicas y privadas y, de talleres de capacitación a los profesionales del OSINFOR y a los actores forestales. **Para el Plan Anual de Capacitación 2017 de la DSCFFS**, se presente seguir con las coordinaciones de trabajo para las FEMAS en los diversos ámbitos de acción, así como el apoyo y capacitación. Así mismo se tiene proyectado se realizará en julio el Taller Macro Regional con las FEMAS en el Centro de Investigaciones de Jenaro Herrera – "José López Parodi" ubicado en la Provincia de Requena (a orillas del río Ucayali), Loreto.

Asimismo, las autoridades regionales son aliados estratégicos y coadyuvarán el desarrollo de los cursos y talleres de capacitación programados para el 2017.

3.2 Titulares o actores existentes

El OSINFOR a través de sus convenios de cooperación interinstitucional cuenta con aliados estratégicos ligados a la gestión institucional, siendo una de las fortalezas organizacionales para el cumplimiento de metas. Dichos actores se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 01. Actores institucionales en la gestión del OSINFOR. (Boletín Mensual N°10-2016)

CONVENIOS DE COOPERACIÓN VIGENTE DEL OSINFOR					
N°	Entidad	Tipo de convenio	Inicio	Fin	Nota
1	Universidad Nacional Agraria de la Molina (UNALM)	Marco	09/11/2013	09/11/2016	IV
2	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Marco	20/11/2013	20/11/2019	XII
3	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINAMBIENTE) de Colombia	Marco	30/09/2014	30/09/2016	
4	Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD)	Marco	08/08/2014	08/08/2019	XI
5	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático	Marco	14/09/2012	14/09/2017	
6	Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS) de Tingo María	Marco	07/12/2015	07/12/2017	V
7	Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP	Marco	13/12/2015	13/12/2017	V
8	Comisión Nacional para el Desarrollo de Vida sin Drogas (DEVIDA)	Marco	27/12/2012	27/12/2017	V
9	Ministerio Público – Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA)	Específico	09/04/2013	08/04/2017	I
10	Instituto del Bien Común (IBC)	Marco	20/04/2013	20/04/2019	VII
11	Federación de Comunidades Nativas Asheninkas de la provincia de Atalaya (FECONAPA)	Marco	12/07/2013	12/07/2017	II

 PERÚ Presidente del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS		Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre		

12	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)	Específico	20/09/2013	20/09/2014	III
13	Organización Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Alto Amazonas (ORDEPIA)	Marco	25/10/2013	23/10/2017	IV
14	Organización Regional de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana Ucayali (ORAU)	Marco	07/11/2013	05/11/2017	IV
15	Unión Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia de la Provincia de Atalaya (URPIA)	Marco	26/03/2014	27/03/2018	VI
16	Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas - AIDESEP Atalaya (CORPIAA)	Marco	15/04/2014	15/04/2018	VIII
17	Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI-SL)	Marco	24/05/2014	24/05/2018	IX
18	World Resources Institute (WRI)	Marco	05/12/2014	30/06/2018	X
19	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT	Marco	19/01/2015	19/01/2017	
20	Gobierno Regional de Loreto (GOREL)	Marco	18/02/2015	18/02/2017	
21	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) de Bolivia	Acuerdo	23/06/2015	23/06/2019	
22	Centro para la Conservación y Desarrollo Sostenible-CCDS del Missouri Botanical Garden-MBG	Marco	25/07/2015	25/07/2018	
23	Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP) - Identificación de Especies	Específico	13/08/2015	13/08/2017	
24	Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP) - Procesamiento de Base de Datos	Específico	28/03/2014	28/03/2016	XIII
25	La Unión Ashaninka Nomatsiguenga del Valle de Pangoa-Kanuja	Marco	03/11/2015	03/11/2017	
26	Asociación de Comunidades Ashaninka del Valle del Pichis Apatyawaka (ANAP)	Marco	03/11/2015	03/11/2017	
27	La Central Ashaninka del Río ENE-CARE	Marco	03/11/2015	03/11/2017	
28	La Central Ashaninka de Río Tambo-CART	Marco	03/11/2015	03/11/2017	
29	La Coordinadora del Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín (CODEPISAM)	Marco	09/11/2015	09/11/2017	
30	La Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA)	Marco	11/11/2015	11/11/2017	
31	Ministerio de Cultura	Marco	17/11/2015	17/11/2017	
32	La Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios-UNAMAD	Marco	19/11/2015	19/11/2019	
33	La Nación AWAJUN y WAMPIS del Perú (NAW-PERU)	Marco	25/11/2015	25/11/2017	
34	Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería (INICTEL-UNI)	Específico	28/12/2015	28/12/2017	
35	Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS) de Tingo María	Específico	22/09/2016	22/09/2018	

Fuente: OSINFOR - OPP, Octubre 2016

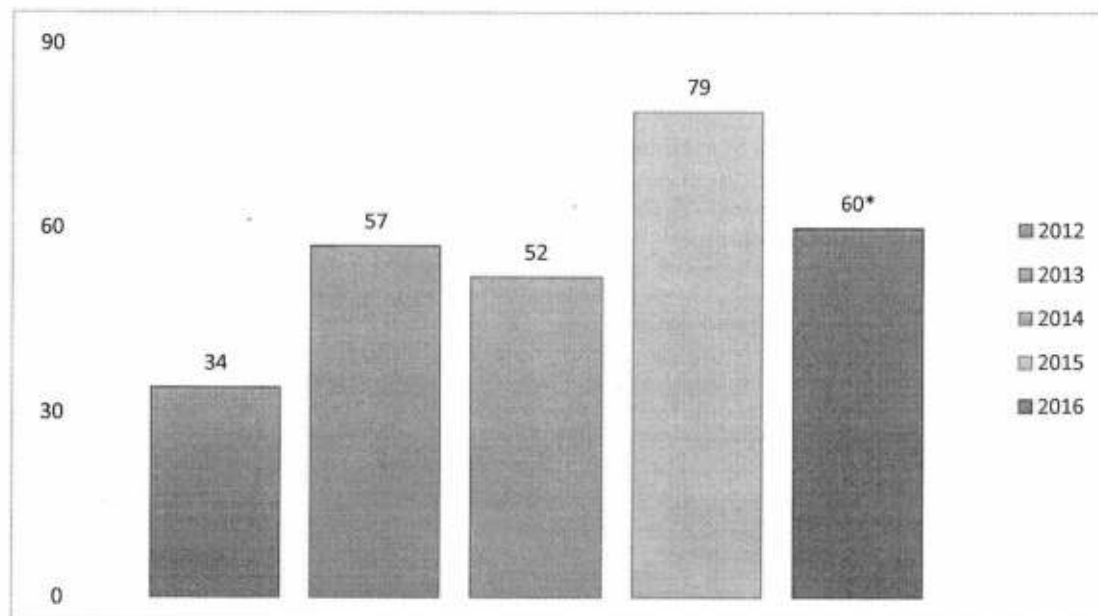
- I Mediante Adenda suscrita el 09.04.2015 se amplió la vigencia del convenio por 02 años.
- II Mediante Adenda suscrita el 09.04.2015 se amplió la vigencia del convenio por 02 años.
- III Convenio vigente, mientras se tenga certificados para firmas digitales vigentes
- IV Mediante Adenda suscrita el 23.10.2015 se amplió la vigencia del convenio por 02 años
- V Se realizó la renovación de los convenios por 2 años más de los 3 convenios
- VI Mediante Adenda suscrita el 23.03.2016 se amplió la vigencia del convenio por 02 años.
- VII Mediante Adenda suscrita el 19.04.2016 se amplió la vigencia del convenio por 03 años.
- VIII Mediante Adenda suscrita el 14.04.2016 se amplió la vigencia del convenio por 02 años.
- IX Mediante Adenda suscrita el 23.05.2016 se amplió la vigencia del convenio por 02 años.
- X Mediante Adenda suscrita el 30.06.2016 se amplió la vigencia del convenio por 02 años.
- XI Mediante Adenda suscrita el 08.08.2016 se amplió la vigencia del convenio por 03 años
- XII Mediante Adenda suscrita el 18.08.2016 se amplió la vigencia del convenio por 03 años.
- XIII Mediante Adenda suscrita el 28.03.2016 se amplió la vigencia del convenio por 02 años
- XIV Mediante Adenda suscrita el 09.11.2016 se amplió la vigencia del convenio por 03 años

3.3 Capacitaciones realizadas

El OSINFOR viene realizando eventos de formación y capacitación, ya sea talleres de difusión, socialización, formación y fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el sector forestal y de Fauna Silvestre, los mismos que asciende desde el año 2012 al 2016 un total acumulado de **282** capacitaciones. En el caso de la DSCFFS, esta cantidad asciende a 78 talleres propios y 13 realizados de forma conjunta con la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre.

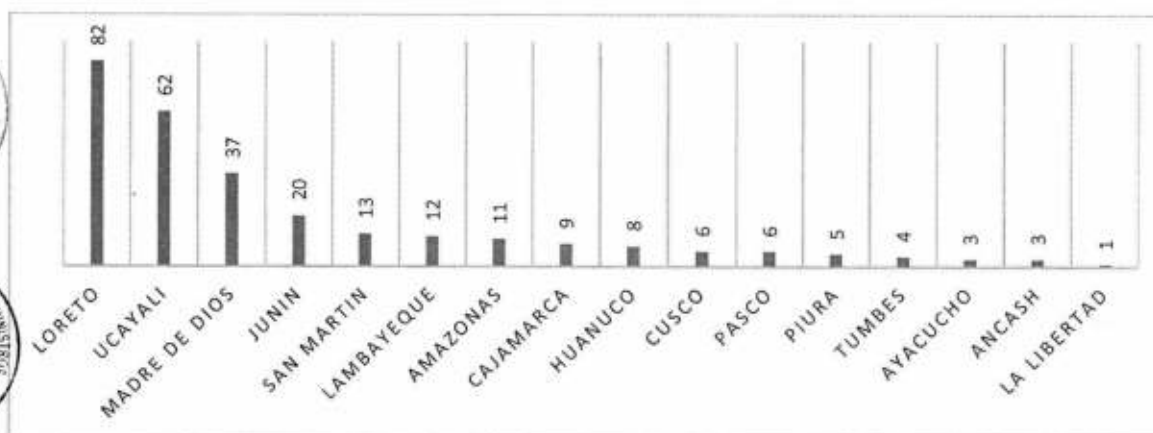
		PERU Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS							
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:		Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre				Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Grafico N° 01. Capacitaciones a titulares de títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre 2012 – 2016 realizados por el OSINFOR.



Fuente: SIGO 01/12/2016
* Dato preliminar al 01/12/2016

Grafico N° 02. Capacitaciones por regiones a titulares de títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre 2012 – 2016 realizados por el OSINFOR.



Fuente: SIGO noviembre 2016

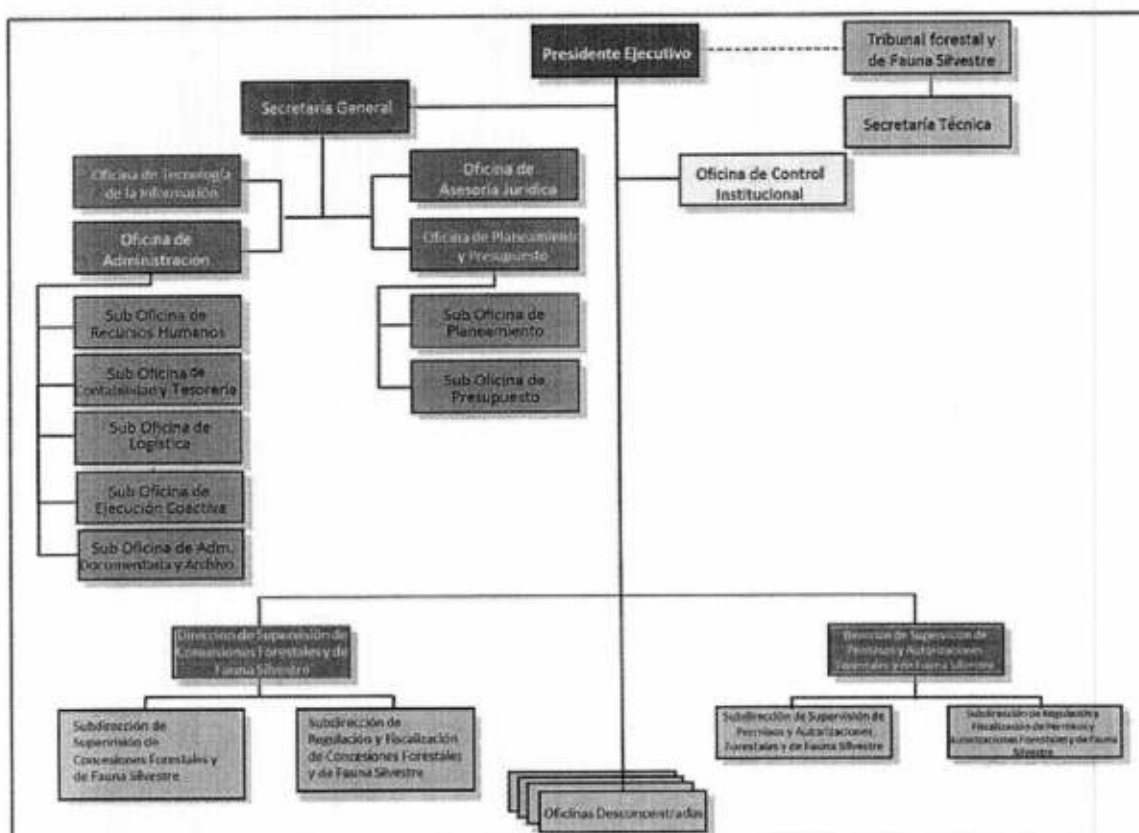
 PMU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

4.1. Organigrama:

Mediante Resolución Presidencial N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, el cual precisa las funciones de los órganos que lo componen; que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38° se divide en dos (02) Órganos de Línea que son; la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, teniendo como una de las funciones establecida en el artículo 40.11° realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia, detallándose el organigrama a continuación:

Gráfico N° 03. Organigrama del OSINFOR.



Fuente: <http://www.osinfor.gob.pe/quienes-somos/organigrama/>

 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre			Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

4.2. Titulares o actores existentes

El OSINFOR, en el marco de sus funciones realiza labores de capacitación y difusión a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

A continuación se describe a los siguientes actores: Profesionales de los Gobiernos Regionales, Universidades Públicas, Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana IIAP, la Asociación Inter-Etnica de Desarrollo de la Selva Peruana- AIDSEP, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, Sociedad Peruana de Eco-desarrollo - SPDA, Cámara Nacional Forestal - CNF, Instituto del Bien Común - IBC, Ministerio de Defensa - MINDEF, Ministerio Público - Fiscalía de la Nación - MPFN, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - FEMA, Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI, Procurador Público - PCM, Alto Comisionado de Minería Ilegal, PCM entre otros.

4.3. Ámbito de Intervención

Cuadro N° 02: Competencias geográficas de las Oficinas Desconcentradas

N°	Oficina Desconcentrada	Competencia Geográfica	
		Departamento	Provincias
1	Atalaya	Ucayali	Atalaya (todos los distritos excepto Yurúa).
2	Chiclayo	Ancash	Todas
		Cajamarca	Todas
		Huánuco	Sólo el Distrito de Huacrachuro, de la provincia del Marañón
		La Libertad	Todas
		Lambayeque	Todas
		Piura	Todas
		Tumbes	Todas
3	Iquitos	Loreto	Todas excepto las provincias de Ucayali, Alto Amazonas y Datem del Marañón
4	La Merced	Junín	Todas
		Pasco	Todas
		Conjunto geográfico VRAEM	Todas
5	Pucallpa	Huánuco	Todas (excepto el distrito de Huacrachuro de la provincia del Marañón)
		Loreto	Ucayali
		Ucayali	Todas, Coronel Portillo, Padre Abad, Purús y Atalaya (distrito de Yurúa)
6	Puerto Maldonado	Madre de Dios	Todas
		Cuzco	Todas
7	Tarapoto	Amazonas	Todas
		Loreto	Alto Amazonas y Datem del Marañón
		San Martín	Todas

Fuente: R.P. N°123-2012-OSINFOR del 13.11.2012

		PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organización de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre			Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

V. ALINEAMIENTO CON EL PEI 2016-2018 Y EL PDC

El objetivo del Plan Anual de Capacitación 2017 se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional 2016-2018, el Plan de Desarrollo de Capacidades 2016-2018 y el Reglamento para la Formación y Capacitación Forestal y Fauna Silvestre, según detalle:

Cuadro N° 03. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN 2017 ALINEADOS AL PEI, PDC 2016-2018

PEI 2016-2018 Objetivos Estratégicos	PDC 2016-2018 Actividades Estratégicas	Reglamento para la Formación y Capacitación Forestal y Fauna Silvestre
OE 2: Mejorar la capacidad de los actores involucrados para el aprovechamiento responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre AE 2.1: Fortalecer la capacidad de titulares habilitantes en el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre. AE 2.2: Fortalecer la capacidad de miembros de los Comité de Vigilancia y Control Forestal Comunitario, organizaciones indígenas o similares, en el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.	A. Impulsar el intercambio de experiencias en las autoridades regionales, locales e instituciones públicas, privadas y demás actores involucrados. B. Desarrollar las capacidades dentro del marco de competencias deseadas del PDC a los actores involucrados en el manejo forestal y de fauna silvestre. C. Promover el adecuado manejo forestal y de fauna silvestre, en coordinación con instituciones de enseñanza. D. Impulsar la capacitación personalizada a titulares de aprovechamiento como parte de las acciones de supervisión de campo. E. Impulsar la elaboración de nuevos instrumentos y materiales de aprendizaje, que faciliten el aprendizaje en la población perteneciente a CC.NN. F. Implementar plataformas virtuales en la OD's, para la emisión de video conferencias, bibliotecas virtuales e información en tiempo real. G. Impulsar la entrega de certificados sobre los temas impartidos en los cursos de formación, a través de los convenios suscritos con instituciones de enseñanza superior	Según su Artículo 12°, menciona: Formulación y aprobación del Plan Anual de Capacitación; el cual comprende lo siguiente: 12.1.- El Plan es un documento de gestión que contiene la programación de las acciones de formación y capacitación priorizadas durante el ejercicio de un año; debe estar enmarcado en el Plan de Capacidades Multianual. 12.2.- Las unidades orgánicas a más tardar en el mes de diciembre de cada año elaboran una propuesta de capacitaciones a realizar durante el siguiente año, indicando el público objetivo, la temática a desarrollar, la justificación de las capacitaciones y el presupuesto proyectado, 12.3.- Las direcciones de línea en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto priorizan las capacitaciones a realizar en el siguiente año y elaboran la propuesta del Plan Anual de Capacitaciones, las cuales, forman parte de las metas establecidas en el POI.



 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

VI. DESARROLLO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

6.1 Identificación del universo de capacitaciones

6.1.1 Población objetivo prioritario

• Titulares habilitantes de Concesionarios forestales y de fauna silvestre

El incumplimiento de las obligaciones contractuales y de la implementación de los planes operativos, son los hechos que conducen con mayor frecuencia a la caducidad del derecho de aprovechamiento y a sanciones administrativas; en tal sentido, se ha previsto realizar eventos de capacitación orientados a mejorar el desempeño de los concesionarios al respecto.

6.1.2 Público objetivo secundario

Conformado por integrantes de instituciones o regentes y especialistas (profesionales forestales) y público potencial cuyo desempeño se encuentra relacionado con el aprovechamiento de los recursos forestales o con su correspondiente fiscalización.

6.2 Enfoque del Plan Anual de Capacitación de la DSCFFS

El Plan Anual de Capacitación incorpora los enfoques de responsabilidad, inclusión social y género, concordantes con los enfoques que guían el PDC 2016 – 2018, con los cuales se orienta el trabajo del OSINFOR hacia todos los actores involucrados que se encuentran dentro del proceso de fortalecimiento de capacidades.

Enfoque de Responsabilidad

Este enfoque tiene como finalidad fomentar en los titulares de títulos habilitantes el cumplimiento de los compromisos que contraen con el Estado, motivados por su propia visión moral de los hechos.

Enfoque de Inclusión Social

La aplicación de este enfoque en el Plan es importante porque promueve la inclusión de los ciudadanos a los beneficios que el Estado otorga.

Enfoque de Género

El presente plan apuesta por un trato igualitario entre varones y mujeres durante el desarrollo de sus actividades.

Es importante señalar que el presente plan es dinámico, pues como todo plan está sujeto a factores externos, llámese: conflictos sociales, recursos disponibles, seguridad del personal, entre otros, que hacen de la herramienta un documento activo.



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

6.3 Metodología de Programación

Los criterios planteados para priorizar las capacitaciones son los siguientes:

- **Cantidad de títulos habilitantes**
Llevar a cabo capacitaciones en las zonas donde exista mayor concentración de títulos habilitantes.
- **Infracciones y Caducidad**
Zonas donde se observa que hay mayor número de títulos habilitantes con infracciones, sanciones y caducidad.
- **Actores Involucrados**
Actualmente OSINFOR cuenta con varios aliados a quienes es recomendable capacitar no solo para afianzar las alianzas, sino también para que con conocimiento del tema puedan desempeñar una mejor labor, como las fiscalías especializadas en materia ambiental, GORES, entre otros.

6.3.1 Ámbitos con mayor número de incumplimiento de los compromisos establecidos en los títulos habilitantes

El presente Plan Anual de Capacitación del año 2017, priorizará las capacitaciones en los departamentos, zonas o sectores con mayores casos de incumplimiento y/o existencia de falsedad de información contenidas en los títulos habilitantes otorgados por el Estado, los cuales se han reportado en los años 2014, 2015 y 2016, producto de las supervisiones forestales realizadas.

En efecto, la identificación de las necesidades de los actores involucrados en el manejo forestal, establecidos en sectores donde existe mayor número de incumplimiento de los títulos habilitantes, ha generado acciones de capacitación necesarias para contribuir a mejorar la realidad del manejo forestal en estos sectores del País. En este sentido el presente plan anual de Capacitación - 2017 incide en generar capacidades a los actores involucrados en el manejo forestal, fundamentales en temas normativos (que regulan el aprovechamiento forestal) y técnicos (para la buena aplicación dentro del bosque), asimismo establecer claramente cuáles son las obligaciones que involucra acceder al bosque a través de sus diferentes modalidades de aprovechamiento de bosques y que genera su incumplimiento. Esto ayuda sin duda al buen desempeño de las acciones dentro del bosque y a revertir la incidencia en el incumplimiento de las obligaciones de los titulares de los títulos habilitantes.

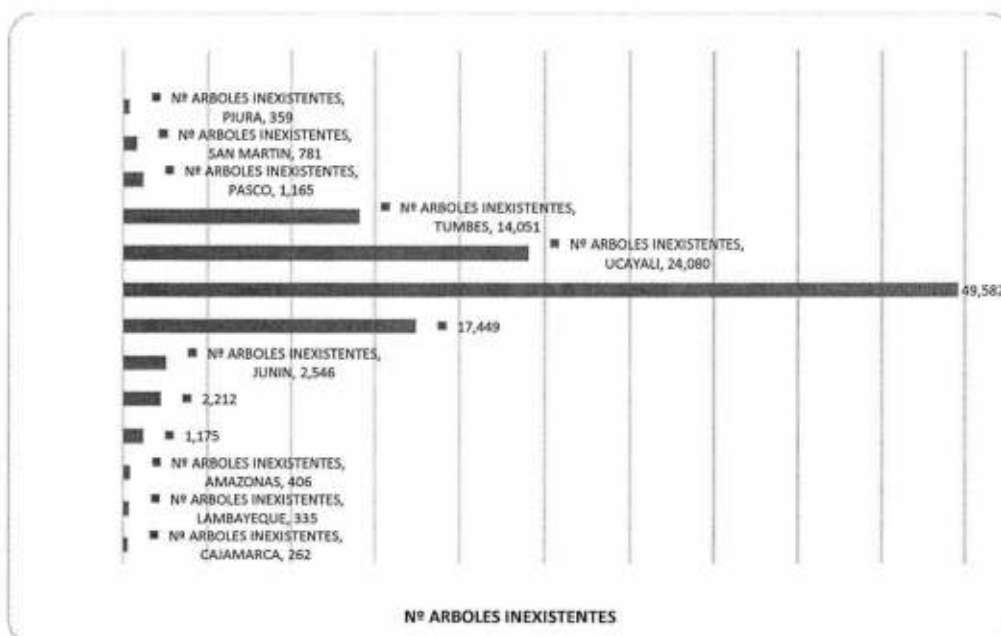


		PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS							
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:		Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre				Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

6.3.2 Supervisiones realizadas durante los últimos 7 años (2009-2016)

Entre otros criterios para desarrollar y establecer el Plan Anual de Capacitación - 2017, se consideró los antecedentes y los resultados más importantes de las supervisiones realizadas en los últimos 7 años. En ese sentido se tuvo que realizar el análisis de los datos reportados en el SIGO (Sistema de información Gerencial del OSINFOR), tomado como prioridad el reporte de árboles inexistentes declarados en los Planes Operativos Anuales y los volúmenes aprovechados que procedentes a individuos no autorizados, como resultado se generó los siguientes gráficos:

Grafico N° 04. Histograma del reporte de árboles inexistentes desde el año 2009-2016

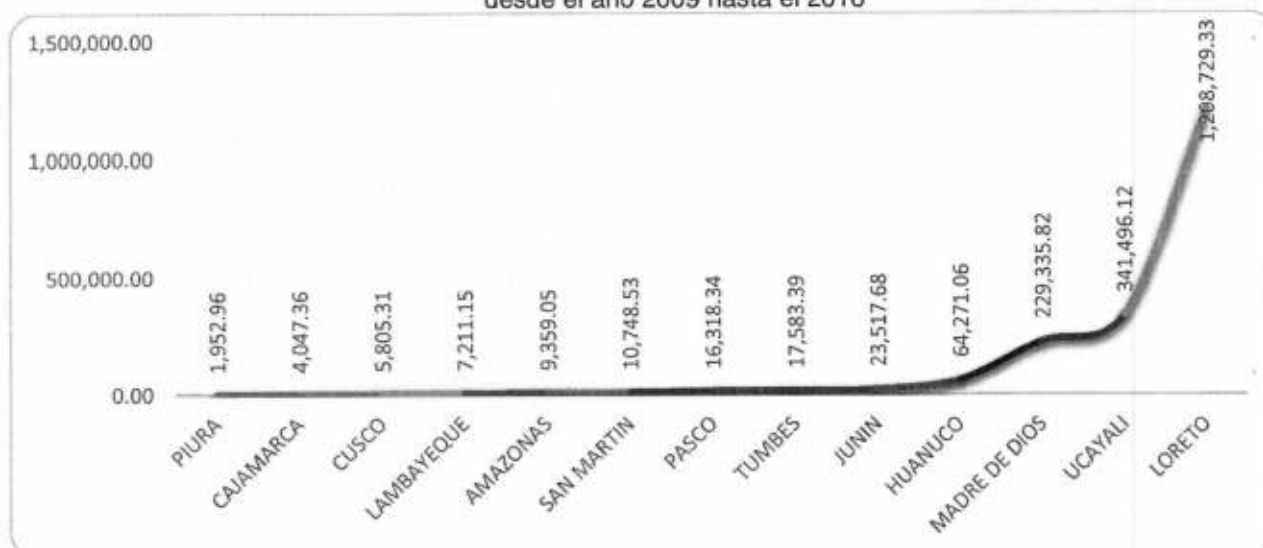


Fuente: SIGO (actualizado al 07/11/2016)

En el grafico N° 04, se aprecia claramente que durante los años 2009 – 2016, en el departamento de Loreto, se reportó mayor cantidad de información falsa con 49,582 árboles inexistentes, los cuales fueron determinados en base a los resultados de campo, de la información declarada en los planes operativos anuales; seguido por los departamentos de Ucayali con 24,080 individuos, Madre de Dios con 17,449 individuos y Tumbes con 14,051 individuos, reporte hasta el 07 de noviembre del 2016.

 PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Grafico N° 05. Histograma del volumen m³ aprovechado de individuos no autorizados desde el año 2009 hasta el 2016



Fuente: SIGO (actualizado al 07/11/2016)

De igual forma, se puede apreciar que durante los años 2009-2016 se reporta que el departamento con mayor volumen aprovechado procedente de individuos no autorizados y que contemplen sus respectivas resoluciones de inicio y final de PAU es Loreto con 1'208,729.33 m³, seguido por los departamentos de Ucayali con 341,496.12 m³ y Madre de Dios con 229,335.82 m³, así también se distingue los demás departamento con volúmenes representativos, tal como se muestra en el grafico N° 05. En ese sentido, se identificó las zonas de prioridad para desarrollar las capacitaciones y poder contribuir a transferir capacidades a los actores involucrados y puedan gestionar los bosques de manera responsable, avizorando salvaguardar las necesidades de las futuras generaciones.

6.3.3 Convenios suscritos con compromisos asociados al fortalecimiento de capacidades

Es así, que dentro del proceso de capacitación se establecieron estrategias, para generar vínculos y transferir conocimientos con los principales actores involucrados más vulnerables, para contribuir en generar bases sólidas a través del conocimiento en manejo responsable de nuestros bosque, es por ello que a la fecha se tienen los siguientes convenios vigentes:



 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Cuadro N° 04. Convenios de cooperación vigentes del OSINFOR

N°	Entidad	Inicio	Fin
1	Instituto del Bien Común (IBC)	20/04/2013	20/04/2019
2	Centro para la Conservación y Desarrollo Sostenible-CCDS del Missouri Botanical Garden-MBG	25/07/2015	25/07/2018
3	Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS) de Tingo María	22/09/2016	22/09/2018
4	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	20/11/2013	20/11/2019
5	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) - Identificación de Especies	13/08/2015	13/08/2017
6	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) - Procesamiento de Base de Datos	28/03/2014	28/03/2016

Sin duda, el Plan Anual de Capacitación 2017, tendrá un efecto positivo a mediano y largo plazo, es importante seguir fortaleciendo las capacidades del manejo forestal a los actores involucrados con el fin de contribuir eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana.

6.3.4 Ámbitos a intervenir por primera vez

Para el presente plan de capacitaciones se pretende incluir aquellos ámbitos que por cualquier motivo aún no hayan sido capacitados, generando así nuevos retos en la transferencia de conocimientos del manejo responsable de nuestros bosque, sumado a ello una adecuada y oportuna incursión que minimizaría los riesgos de recaer en el incumplimiento de las obligaciones de los actuales y futuros usuarios del bosque.

Por otro lado la selección de estos ámbitos o sectores serán considerandos durante la etapa de priorización de los eventos de capacitación.

Se priorizarán las zonas de frontera donde la participación del Estado Peruano es escaso o casi nulo, a fin de brindar capacidades técnicas a los actores involucrados en el aprovechamiento forestal maderable, mediante los títulos habilitantes otorgados por el Estado.

6.3.5 Solicitudes de capacitación

Se priorizarán las capacitaciones solicitadas por las organizaciones y/o instituciones involucradas en la gestión forestal y de fauna silvestre.

Asimismo, se tendrán en cuenta los acuerdos asumidos en los Órganos Colegiados (Comité, Grupo de Trabajo, Mesa Técnica, etc.), de los cuales se forma parte, en materia del fortalecimiento de capacidades.



 OSINFOR Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - ODSFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

6.4 Metodología de Implementación

La implementación del presente plan, se realizará a través de las Oficinas Desconcentradas de Pucallpa, Iquitos, Tarapoto y Puerto Maldonado y las Merced de acuerdo al cronograma de ejecución de eventos, para lo cual los jefes respectivos coordinarán con el Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre para solicitar con anticipación el presupuesto del caso.

La implementación de los talleres, depende del tipo de evento de capacitación, para lo cual se aplicarán encuestas al inicio y término de cada evento, con la finalidad de medir el nivel de conocimiento y aceptación de los participantes respecto a la información o temas impartidos, del mismo modo, esto ayudará a identificar el grado de actitud en relación al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Asimismo, para las capacitaciones de los temas, se utilizará material didáctico para potenciar el alcance del mensaje al público objetivo.

Cabe mencionar, que cuando las capacitaciones se realicen en Comunidades Nativas, se utilizará la metodología participativa de aprendizaje denominada la **"Mochila Forestal"** del OSINFOR, la cual permitirá interactuar directamente con los participantes del curso taller, técnica que consiste en presentar en un franelógrafo figuras didácticas que se adhieren al panel sobre los temas a presentarse, para dicho fin el capacitador identificará a un comunero para que explique el tema en su dialecto a los participantes.

Cuando las capacitaciones se realicen en bosques secos la interacción será directa con el público objetivo, buscando un buen ambiente de comunicación con las personas, generando la participación pública y el buen entendimiento del tema tratado.

En los eventos de Capacitación se realizarán sesiones teóricas y prácticas, formando grupos de trabajo con el fin de interiorizar en los participantes valores de responsabilidad, solidaridad, transparencia, honestidad, asimismo, los módulos y subtemas deben de tener un contenido ético, enmarcado en la conservación del medio ambiente y de su adecuado aprovechamiento.

Durante el desarrollo de los eventos de Capacitación, el capacitador sostendrá un conversatorio con los participantes, es decir, no será un monólogo, sino que hará preguntas con el fin de apertura un diálogo con el público, esto ayudará a reforzar el entendimiento de los temas, a través de ejemplos y casos prácticos.

		PECO Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre			Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Durante las Capacitaciones se tendrá en consideración los principios siguientes:

a). Principios de las capacitaciones:

- Durante las capacitaciones se buscara enfatizar en los principales contenidos de la normativa, con la finalidad de fomentar una cultura en el público objetivo.
- Se considera como participantes a los responsables de títulos habilitantes, regentes, materos, veedores indígenas, centros educativos primarios, secundarios e instituciones superiores y otros, como el centro del proceso de aprendizaje.
- La metodología será participativa, basada en el dialogo, la comunicación horizontal, los debates y el análisis de los contenidos temáticos.

b). Puntos esenciales a desarrollar:

- Los participantes están implicados activamente en el proceso de capacitación.
- La enseñanza está muy próxima a la situación real del trabajo.
- El facilitador actúa sólo como un ayudante encargado principalmente de coordinar las actividades de aprendizaje y de crear un clima propicio para el mismo.
- Los participantes aprenden a su propio ritmo, ya que lo importante es lo que sucede en la mente del participante y no lo que hace el facilitador.
- Los participantes obtienen satisfacción al contribuir a las actividades y objetivos grupales significativos.
- Las diferentes experiencias de los miembros del grupo son compartidas por todos los que lo conforman.

c). Condiciones que se espera tener:

El aprendizaje en grupos tiende a ser superior al obtenido mediante métodos tradicionales. El método participativo alcanza su máxima eficacia cuando se aplica en grupos y, se dan las condiciones siguientes:

- El problema o tarea está claramente definido.
- El facilitador ha presentado el tema y señalado el contenido, finalidad y procedimiento de trabajo.
- La tarea del grupo es comprensible, bien ordenada y centrada en sólo una cuestión, procedimiento o técnica.
- Los participantes tienen tiempo suficiente para resolver los problemas.
- El tiempo que se va dedicar a la discusión del tema se fija previamente.



 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Los participantes (que trabajaran individualmente o en grupos) aprenderán resolviendo los problemas que se presentan en la vida real, con la necesaria asistencia y orientación del facilitador, cuya actuación será de alguien que "facilita" el aprendizaje.

TECNICAS DE PARTICIPACION*	
Preguntas y respuestas	Se motiva el interés de los participantes.
Discusión general	Se desarrolla el debate y análisis entre los participantes.
Participantes atentos a las exposiciones	Se motiva la atención.
Formación de grupos de trabajo	Se ordena la participación
Panel de reacción	Se motiva la participación.
Discusión espontánea en grupos	Conclusión de posiciones e interacción y conciliación de objetivos.
Casos prácticos	Desarrollo de experiencias vivenciales.

* Malcolm Knowles

6.5 Módulos de capacitación

Los módulos que comprende la intervención del OSINFOR son de transmisión de información, de desarrollo de capacidades y de intercambio de experiencias. Estos módulos podrán desarrollarse de manera individual o paralela en un mismo taller, según requerimiento u oportunidad.



- Módulo I: Transmisión de Información**
 Este módulo tiene la finalidad de informar sobre las funciones y competencia del OSINFOR a concesionarios forestales y público interesado, así como la socialización de instrumentos de supervisión y/o fiscalización.
- Módulo II: Desarrollo de Capacidades**
 Este módulo tiene el objetivo de orientar al concesionario en el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión, así como en los Planes de Manejo Forestal. Por otro lado, en el marco de la mejora continua, se fortalecerá las



 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

capacidades de los supervisores para la supervisión y fiscalización del aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

- **Módulo III: Intercambio de experiencias**

Este módulo busca intercambiar información y compartir experiencias con las instituciones involucradas directa e indirectamente en el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.

6.6 De los expositores

Los jefes de las Oficinas Desconcentradas liderarán el proceso de capacitación y serán los encargados de abordar la temática a desarrollar, salvo que desde la Sede Central se disponga lo contrario, caso exista especialistas como en el caso de los cursos de dendrología, dasometría y otros, los jefes de la Oficina Desconcentrada designarán al digitador para que se encargue de actualizar a la brevedad posible los datos recogidos en los talleres en el Módulo de Capacitaciones del SIGO.

6.7 De la participación de las Oficinas Desconcentradas

Las Oficinas Desconcentradas desarrollarán las actividades de organización, difusión, soporte logístico y solicitud de fondos por encargo para la ejecución de los eventos de capacitación, en tal sentido coordinarán directamente con las organizaciones de concesionarios, instituciones públicas y otros organismos de la sociedad civil cuya participación se considere oportuna.

VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

7.1. De las eventos de capacitación:

A fin de cumplir con la ejecución de la meta: Capacitación, Asistencia Técnica e Intercambio de experiencias a actores involucrados con las Concesiones Forestales en la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre se tiene programado ejecutar un total de 28 eventos de capacitación que involucran un monto total de S/. 185,160.00 y dependerá de la disponibilidad presupuestal programada para el año 2017 (Ver Cuadros N° 05, 06 y 07):





 Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de las Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSISFOR			PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS			Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva		Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre			

Cuadro 05. Meta Física de Talleres - Año 2017

A continuación, se muestra el resumen de los 26 talleres programados para el año 2017 y los dos (02) ** cursos de formación proyectados

OD	Ejecución física de talleres - Año 2017										
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Pucallpa	*CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN SUPERVISIÓN DEL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE**					03 Curso - taller: Manejo de: SIGO y SISFOR para las FEMAS y ATFFS y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.	Fortalecimiento de Capacidades a Regentes Forestales (Pucallpa y Von Humbolt)	Fortalecimiento de Capacidades a Concesionarios de Ucayali y Padre Abad (Aguaytia) y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.		Capacitación a concesionarios forestales de Tingo María y Puerto Inca (Tingo María)	Fortalecimiento de Capacidades a FEMAS de Ucayali (Pucallpa)
Iquitos		Curso taller: Fortalecimiento de capacidades en identificación de especies forestales maderables (Concesionarios)		02 Curso - taller: Manejo de: SIGO y SISFOR para las FEMAS y ATFFS y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación (Maynes, Nauta, Pebas y Mazan)	*CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN SUPERVISIÓN DEL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE**	01 Curso - taller: Manejo de: SIGO y SISFOR para las FEMAS y ATFFS y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación (Requena y Contamana)	Taller Macro Regional con las FEMAS (Jenaro Herrera)		Curso taller: Fortalecimiento de capacidades en identificación de especies forestales maderables y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación (Regentes)		



PCM
Presidencia
del Consejo de Ministros

Dirección de Supervisión de las Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre - DSCFFS

PL/PE/DSCFFS/ 001-2016

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS

Aprobado por: Presidencia Ejecutiva

Fecha de
Aprobación: 13 DIC. 2016

Propuesto por: Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

Fecha de
Publicación: 14 DIC. 2016



OD	Ejecución física de talleres - Año 2017										
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Puerto Maldonado			Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios de productos diferentes a la madera (OPB) del departamento de Madre de Dios		Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios FORESTALES MADERABLES del departamento de Madre de Dios y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación	02 Curso - taller Manejo de SIGO y - SISFOR para las FEMAS y ATFFS y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación	Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios de Forestación y Reforestación del departamento de Madre de Dios		Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios de ECOTURISMO Y CONSERVACIÓN del departamento de Madre de Dios		Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios de Shiringa del departamento de Madre de Dios
Tarapoto			Procedimiento de supervisión y fiscalización en el marco de la normativa vigente, dirigido a titulares de Concesiones de Conservación de la Región San Martín	Procedimiento de supervisión y fiscalización en el marco de la normativa vigente, dirigido a titulares de concesiones forestales con fines maderables, empresarios de la Región San Martín		Curso taller Fortalecimiento de capacidades en identificación de especies forestales maderables (Regentes)					
La Merced						Procedimiento de supervisión y fiscalización en el marco de la normativa vigente, dirigido a titulares de Concesiones maderables, conservación, ecoturismo, reforestación y forestación en Pasco y Junín y la problemática actual					

 Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de las Políticas Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS		Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre		

OD	Ejecución física de talleres - Año 2017										
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Atalaya		Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios FORESTALES MADERABLES en la Provincia de Atalaya									
Lima											Curso taller: Manejo de Sistema de Información Gerencial del OSINFOR - SIGO y Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales y de Fauna Silvestre - SISFOR a las FEMAs.
		ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN						

Resumen de Talleres por tipo actividad

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD
Formación	2
Capacitación	15
Difusión	11
Socialización	-
Total	28

 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Cuadro 06. Meta Física de Talleres - Año 2017

Tipos de eventos de formación y capacitación	Temas
Taller de difusión	02 Cursos – taller: Manejo de: SIGO y - SISFOR para las FEMAS y ATFFS y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación (Maynas, Nauta, Pebas y Mazan.
	03 Cursos - taller: Manejo de: SIGO y SISFOR para las FEMAS y ATFFS y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.
	01 Cursos - taller: Manejo de: SIGO y - SISFOR para las FEMAS y ATFFS y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación (Requena y Contamana).
	02 Cursos - taller: Manejo de: SIGO y - SISFOR para las FEMAS y ATFFS y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.
	Procedimiento de supervisión y fiscalización en el marco de la normativa vigente, dirigido a titulares de Concesiones de Conservación de la Región San Martín
	Procedimiento de supervisión y fiscalización en el marco de la normativa vigente, dirigido a titulares de concesiones forestales con fines maderables, empresarios de la Región San Martín
	Procedimiento de supervisión y fiscalización en el marco de la normativa vigente, dirigido a titulares de Concesiones maderables, conservación, ecoturismo, reforestación y forestación en Pasco y Junín y la problemática actual
Taller de fortalecimiento de capacidades	Fortalecimiento de Capacidades a Regentes Forestales (Pucallpa y Von Humbolt)
	Fortalecimiento de Capacidades a Concesionarios de Ucayali y Padre Abad (Aguaytia) y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación
	Capacitación a concesionarios forestales de Tingo María y Puerto Inca (Tingo María)
	Fortalecimiento de Capacidades a FEMAS de Ucayali (Pucallpa)
	Curso taller: Fortalecimiento de capacidades en identificación de especies forestales maderables (Concesionarios)
	Taller Macro Regional con las FEMAS (Jenaro Herrera)
	Curso taller: Fortalecimiento de capacidades en identificación de especies forestales maderables y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación (Regentes)



 PRD Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de las Actividades Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS		
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación: 13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación: 14 DIC. 2016

Tipos de eventos de formación y capacitación	Temas
	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios de productos diferentes a la madera (OPB) del departamento de Madre de Dios"
	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios FORESTALES MADERABLE del departamento de Madre de Dios" y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación
	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios de Forestación y Reforestación del departamento de Madre de Dios"
	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios de ECOTURISMO Y CONSERVACION del departamento de Madre de Dios"
	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios de Shiringa del departamento de Madre de Dios"
	Curso taller: Fortalecimiento de capacidades en identificación de especies forestales maderables (Regentes)
	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios FORESTALES MADERABLE en la Provincia de Atalaya".
	Curso - taller: Manejo de: Sistema de Información Gerencial del OSINFOR - SIGO y Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales y de Fauna Silvestre - SISFOR a las FEMAs.
Cursos de formación	"CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN SUPERVISION DEL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE" **
	"CURSO DE ESPECIALIZACION PROFESIONAL EN SUPERVISION DEL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE"***



 Presidencia del Consejo de Ministros Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Asesoría Jurídica		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS		Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre		

NOTA: De lo programado a ejecutar con un total de 28 eventos de capacitación que involucran un monto total de S/. 185,160.00, se pretende realizar 03 **capacitaciones preventivas** dirigida a estudiantes de primaria y secundaria, en las oficinas desconcentradas de Pucallpa e Iquitos, programándose 02 capacitaciones en Pucallpa (Centro educativo Inmaculada y Faustino Maldonado) y en Iquitos (C.E. Parroquia Virgen de Loreto).

Cuadro 07. Resumen meta física talleres concesiones 2017

Oficina Desconcentrada	Ejecución física de talleres - Año 2017											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pucallpa	**1					3	1	1		1	1	
Iquitos		1		2	1	1	1		1			
Puerto Maldonado			1		**1	2	1	1	1			
Tarapoto			1	1			1					
La Merced						1						
Atalaya		1										
Lima											1	
TOTAL	1	2	2	3	2	7	4	1	2	1	3	0
TOTAL ACUMULADO	1	3	5	8	10	17	21	22	24	25	28	28

Cuadro 08. Resumen Meta Presupuestal Talleres Concesiones 2017

Oficina Desconcentrada	Ejecución física de talleres - Año 2017											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pucallpa	S/. 20,000.00					S/. 5,600.00	S/. 20,000.00	S/. 7,600.00		S/. 7,000.00	S/. 5,000.00	
Iquitos		S/. 10,000.00		S/. 5,600.00	S/. 20,000.00	S/. 5,600.00	S/. 20,160.00		S/. 10,600.00			
Puerto Maldonado			S/. 3,650.00		S/. 4,250.00	S/. 5,600.00	S/. 2,950.00		S/. 3,650.00		S/. 3,250.00	
Tarapoto			S/. 2,500.00	S/. 3,000.00			S/. 10,000.00					
La Merced						S/. 5,000.00						
Atalaya		S/. 3,650.00										
Lima											S/. 500.00	
TOTAL	S/. 20,000	S/. 13,650	S/. 6,150	S/. 8,600	S/. 24,250	S/. 21,800	S/. 53,110	S/. 7,600	S/. 14,250	S/. 7,000	S/. 8,750	S/. 0
TOTAL ACUMULADO	S/. 20,000	S/. 33,650	S/. 39,800	S/. 48,400	S/. 72,650	S/. 94,450	S/. 147,560	S/. 155,160	S/. 169,410	S/. 176,410	S/. 185,160	S/. 185,160



  		PL/PE/DSCFFS / 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS		Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre		

7.2. De los gastos de capacitación:

Los gastos en capacitación dependen de la modalidad de capacitación a realizarse, debido a los contenidos que se incluyen en cada modalidad, las mismas que pueden ser:

1. Manejo forestal de producción permanente y balance financiero de las actividades de manejo.
2. Deberes y obligaciones de los titulares de títulos habilitantes de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre por modalidad de otorgamiento e implicancias del incumplimiento contractual.
3. Capacitación en recojo de información primaria, interpretación y actividades de aprovechamiento.
4. Competencias y funciones del OSINFOR.
5. Modalidades de aprovechamiento forestal.
6. Contenidos del POA y PGMF.
7. Directivas de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre.
8. Procedimiento administrativo único e infracciones más frecuentes en materia forestal.

Sin embargo para el 2017, se ha visto necesario incluir 02 temáticas nuevas "temas muy importantes y que incrementarían las horas de ejecución de los eventos de capacitación **"Uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR así como la capacitación en temas vinculados a las "Modalidades de pago, multas y compensación"**, por lo que se ha visto necesario incrementar los gastos en cada evento de capacitación.

VIII. ALINEAMIENTO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO

El total de presupuesto que se requiere para ejecutar los **28 eventos** de capacitación, es de **S/. 185,160**, asimismo la DSCFFS cuenta con un presupuesto asignado para el fortalecimiento de capacidades en el 2017 de **S/ 124,454**, siendo necesario reajustar los talleres programados.

8.1. Recursos Disponibles de acuerdo a la Meta Presupuestal para talleres en la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de fauna Silvestre para el 2017:



  		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS		Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre		

A fin de cumplir con el fortalecimiento de capacidades de los diversos actores en el manejo responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre, se cuenta con una asignación distribuida en la META SIAF 009 para capacitación de S/. 124,454, para ello se hace necesario realizar el reajuste y priorizar la programación (Cuadro 08)

Cuadro 09. Resumen Meta Presupuestal Talleres Concesiones 2017

Meta SIAF	Meta física	Categoría de Gasto/Finalidades	DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN 2017										TOTAL	Total para Actividades
			RO					RDR						
			CAS	Ss Bs	Ineludibles	Actividades	Sub total	Ineludibles	Actividades	Sub total				
0009	25	Capacitación - DSCFFS	0	0	27,981	35,200	63,181	0	89,254	89,254	152,435	124,454		
TOTAL ASIGNACIÓN PARA CAPACITACIÓN 2017						35,200			89,254			124,454		

Fuente: Oficina de Planeamiento

8.2. Presupuesto reajustado al presupuesto asignado

A fin de cumplir con la ejecución de la meta 0009: capacitación, asistencia técnica e intercambio con los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre se plantea ejecutar **23 eventos de capacitación**, 22 talleres y un curso de capacitación siendo necesario S/. 120,110 para su ejecución, asimismo cabe mencionar que siendo vital la capacitación en los usuarios, la familiarización y el uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGO_{sfc} y SISFOR así como la capacitación en temas vinculados a las modalidades de pago, multas y compensación; se realizará 09 talleres de capacitación con los especialistas asignados en las respectivas áreas (OPP y SOEC, Digitador, Otros), estos talleres serán ejecutados en las sedes de Pucallpa (tres (03) talleres), Iquitos (Dos (02) talleres Abril y 01 en junio), Puerto Maldonado (Dos (02) talleres) y uno en la ciudad de Lima dirigido principalmente a las ATFFS e instituciones involucradas, con presupuesto estimado por sede en las provincias de 5,600.00 S/. Nuevos Soles y 500.00 S/. Nuevos Soles en Lima.



      		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS		Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre		

Cuadro 10. Resumen Meta Presupuestal Talleres Concesiones Reajustados al 2017

Oficina Desconcentrada	Ejecución física de talleres - Año 2017												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Pucallpa	S/. 20,000.00					S/. 5,600.00	**	S/. 7,000.00		S/. 7,000.00	S/. 5,000.00		S/. 44,600.00
Iquitos		S/. 10,000.00		S/. 5,600.00	**	S/. 5,600.00	S/. 20,160.00		**				S/. 41,360.00
Puerto Maldonado			S/. 3,650.00		S/. 3,650.00	S/. 5,600.00	S/. 2,950.00		S/. 3,650.00		**		S/. 19,500.00
Tarapoto			S/. 2,500.00	S/. 3,000.00			**						S/. 5,500.00
La Merced						S/. 5,000.00							S/. 5,000.00
Atalaya		S/. 3,650.00											S/. 3,650.00
Lima											S/. 500.00		S/. 500.00
TOTAL	S/. 20,000	S/. 13,650	S/. 6,150	S/. 9,600	S/. 3,650	S/. 21,800	S/. 23,110	S/. 7,000	S/. 3,650	S/. 7,000	S/. 5,500	S/. 0	S/. 120,110.00
TOTAL ACUMULADO	S/. 20,000	S/. 33,650	S/. 39,800	S/. 49,400	S/. 52,050	S/. 73,850	S/. 96,960	S/. 103,960	S/. 107,610	S/. 114,610	S/. 120,110	S/. 120,110	S/. 120,110.00

** Capacitaciones retiradas para ajustar el asignado, Ver Cuadro N° 08.

Consecuentemente como parte del Plan de Desarrollo de Capacidades 2016-2018, se debe mencionar que se realizará **capacitaciones preventivas** dirigida a estudiantes de primaria y secundaria, en coordinación con las oficinas desconcentradas de Pucallpa e Iquitos, cuyo público objetivo serán niños, estudiantes de primaria y secundaria (Centro educativo Inmaculada y Faustino Maldonado) y en Iquitos (C.E. Parroquia Virgen de Loreto), vale recalcar que estas capacitaciones no se programan, pero si debe mencionarse que dichas actividades se realizarán.

Finalmente se priorizará de los dos (02) cursos de formación programados el "**Curso de Especialización Profesional en Supervisión del Aprovechamiento y Conservación de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**" a desarrollarse dentro del Convenio Marco con la Universidad Nacional Agraria de la Selva cuyo presupuesto es de S/. 20,000.



 Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS		
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación: 13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación: 14 DIC. 2016

Cuadro 11. Resumen Meta Física Talleres Reajustado de Concesiones 2017

Oficina Desconcentrada	Ejecución física de talleres - Año 2017												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Pucallpa	1					3		1		1	1		7
Iquitos		1		2		1	1						5
Puerto Maldonado			1		1	2	1		1				6
Tarapoto			1	1									2
La Merced						1							1
Atalaya		1											1
Lima											1		1
TOTAL	1	2	2	3	1	7	2	1	1	1	2	0	23
TOTAL ACUMULADO	1	3	5	8	9	16	18	19	20	21	23	23	23

Cuadro 12. Meta Física de Talleres - Año 2017

A continuación, se muestra el resumen reajustado de los 22 talleres para el año 2017 y el curso de formación proyectado **

OD	Ejecución física de talleres - Año 2017											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	
Pucallpa	"CURSO DE ESPECIALIZACION PROFESIONAL EN SUPERVISION DEL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE"					03 Curso - taller: Manejo de SIGO y SISFOR para las FEMAS y ATFFS y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.		Fortalecimiento de Capacidades a Concesionarios de Ucayali y Padre Abad (Aguaytia)		Capacitación a concesionarios forestales de Tingo María y Puerto Inca (Tingo María)	Fortalecimiento de Capacidades a FEMAS de Ucayali (Pucallpa)	



  		PL/PE/DSCFFS / 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS		Fecha de Aprobación: 13 DIC. 2016 Fecha de Publicación: 14 DIC. 2016	
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva		
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre		

OD	Ejecución física de talleres - Año 2017										
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Iquitos		Curso taller: Fortalecimiento de capacidades en identificación de especies forestales maderables (Concesionarios)		02 Curso - taller: Manejo de: SIGO y - SISFOR para las FEMAS y ATFFS y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación (Maynas, Nauta, Pebas y Mazan)		01 Curso - taller: Manejo de: SIGO y - SISFOR para las FEMAS y ATFFS y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación (Requena y Contamana).	Taller Macro Regional con las FEMAS (Jenaro Herrera)				
Puerto Maldonado			Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios de productos diferentes a la madera (OPB) del departamento de Madre de Dios		Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios FORESTALES MADEIRABLE del departamento de Madre de Dios	02 Curso - taller: Manejo de: - SIGO y - SISFOR y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.	Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios de Forestación y Reforestación del departamento de Madre de Dios		Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios de ECOTURISMO Y CONSERVACIÓN del departamento de Madre de Dios		
Tarapoto			Procedimiento de supervisión y fiscalización en el marco de la normativa vigente, dirigido a titulares de concesiones forestales con fines maderables, empresarios de la Región San Martín								



 Ministerio del Ambiente y Agua Oficina General de Asesoría Jurídica Oficina de Asesoría Jurídica		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

OD	Ejecución física de talleres - Año 2017										
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
La Merced						Procedimiento de supervisión y fiscalización en el marco de la normativa vigente, dirigido a titulares de Concesiones maderables, conservación, ecoturismo, reforestación y forestación en Pasco y Junín y la problemática actual					
Atalaya		"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios FORESTALES MADERABLES en la Provincia de Atalaya"									
Lima											Curso - taller: Manejo de Sistema de Información Gerencial del OSINFOR - SIGO y Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales y de Fauna Silvestre - SISFOR a las FEMAs

8.3. Demanda Adicional:

Asimismo, a fin cumplir con el total de talleres y cursos de especialización profesional programados en las sedes de Iquitos, Pucallpa y Tarapoto y Puerto Maldonado (Cuadro N° 13 y 14) proyectados al 2017, se requiere la demanda adicional de S/. 63,250, de esta manera el OSINFOR estaría realizando las labores de formación y capacitación a diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, sobre asuntos de su competencia, de acuerdo a sus funciones.



 OSINFOR Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/DSCFFS/ 001-2016	
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	13 DIC. 2016
Propuesto por:	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación:	14 DIC. 2016

Cuadro 13. Resumen Meta Presupuestal para demanda adicional - Talleres Concesiones al 2017

Oficina Desconcentrada	Ejecución física de talleres - Año 2017			
	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Pucallpa			S/. 20,000	
Iquitos		S/. 20,000	S/. 10,000	
Puerto Maldonado				S/. 3,250
Tarapoto			S/. 10,000	
La Merced				
Atalaya				
Lima				
TOTAL	S/. 0	S/. 20,000	S/. 40,000	S/. 3,250
TOTAL ACUMULADO	S/. 0	S/. 20,000	S/. 60,000	S/. 63,250

Cuadro N° 14: Capacitaciones con Demanda Adicional de Presupuesto

N°	Oficina Desconcentrada	Nombre del evento	Fecha	Lugar del evento (Considerar ciudad, caserio, distrito, provincia departamento)	N° de Participantes	Presupuesto total estimado (S/.)
1	Iquitos	"Curso de Especialización Profesional en Supervisión del Aprovechamiento y Conservación de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre"	Segundo Trimestre	Loreto - Iquitos	30	S/. 20,000.00
2	Tarapoto	Curso taller: Fortalecimiento de capacidades en identificación de especies forestales maderables (Regentes)	Tercer Trimestre	San Martín (Concesión Maderable por Definir)	20	S/. 10,000.00
3	Pucallpa	Fortalecimiento de Capacidades a Regentes Forestales	Tercer Trimestre	Ucayali (Pucallpa y Von Humbolt)	30	S/. 20,000.00
4	Iquitos	Curso taller: Fortalecimiento de capacidades en identificación de especies forestales maderables (Regentes)	Tercer Trimestre	Loreto (Concesión Maderable por Definir)	20	S/. 10,000.00
5	Puerto Maldonado	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios de Shiringa del departamento de Madre de Dios"	Cuarto Trimestre	Puerto Maldonado - Madre de Dios	30	S/. 3,250.00
TOTAL					130	S/. 63,250.00

 MITEC Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Ambientales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS	PL/PE/DSCFFS/ 01-2016
Aprobado por: Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación: 13 DIC. 2016	
Propuesto por: Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación: 14 DIC. 2016	

IX. METAS E INDICADORES

9.1. Meta

El cumplimiento de la meta del presente plan de capacitación 2017, se llevará a cabo en el marco de la evaluación del Plan de Desarrollo de Capacidades 2016-2018, a través de los reportes trimestrales de los Informes de Gestión Institucional (IGI) y los reportes semestrales del Plan Estratégico Institucional 2016-2019 y el Plan de Desarrollo de Capacidades 2016-2019.

9.2. Indicadores

- Número de eventos de capacitación que involucran la participación de las autoridades regionales, locales e instituciones públicas y privadas
- Número de talleres de capacitación a los actores involucrados en el manejo forestal y de fauna silvestre.
- Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo de Capacidades 2016-2018



 Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre - DSCFFS	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS Fecha de Aprobación: 13 DIC. 2016 Fecha de Publicación: 14 DIC. 2016	PL/PE/DSCFFS/ 01-2016
Aprobado por: Presidencia Ejecutiva Propuesto por: Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre		

X. ANEXOS

ANEXO 1: Consolidado De Capacitaciones Priorizadas Por Las Unidades Orgánicas

N°	Oficina Desconcentrada	Nombre del evento	Fecha	Lugar del evento (Considerar ciudad, caserio, distrito, provincia departamento)	Público objetivo	Sinergia	N° de Participantes	Presupuesto total estimado (S/.)
1	Tarapoto	Procedimiento de supervisión y fiscalización en el marco de la normativa vigente, dirigido a titulares de Concesiones de Conservación de la Región San Martín	23 y 24 de MARZO	San Martín - Moyobamba	Concesionarios con fines de conservación	AMPA y Gobierno Regional de San Martín	50	S/. 2,500.00
2	Iquitos	Curso taller: Fortalecimiento de capacidades en identificación de especies forestales maderables (Concesionarios)	FEBRERO	Loreto (Concesión Maderable por Definir)	Concesionarios Forestales con fines maderables	GOREL, ASOCIACIÓN DE CONCESIONES	40	S/. 10,000.00
3	Tarapoto	Procedimiento de supervisión y fiscalización en el marco de la normativa vigente, dirigido a titulares de concesiones forestales con fines maderables, custodios forestales, empresarios de la Región San Martín	20 y 21 de ABRIL	San Martín - Moyobamba	Concesionarios Forestales con fines maderables	Gobierno Regional de San Martín	60	S/. 3,000.00
4	Iquitos	02 Curso - taller: Manejo de: SIGO y - SISFOR para las FEMAS y ATFFS y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación (Maynas, Nauta, Pebas y Mazan)	ABRIL	Iquitos	Titulares de títulos habilitantes y actores forestales, Autoridades forestales y de fauna silvestre	Gobierno Regional de Loreto	30	S/. 5,600.00
5	Pucallpa	"CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN SUPERVISIÓN DEL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE"	ENERO	Huánuco-Tingo María	Facultad de Recursos Naturales	Universidad Nacional Agraria de la Selva	40	S/. 20,000.00
6	Puerto Maldonado	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios de productos diferentes a la madera (OPB) del departamento de Madre de Dios"	MARZO	Madre de Dios (Sector Lucerna, Loreto)	Concesionarios Forestales con fines no maderables	Asociación de Concesionarios de Madre de Dios, Gobierno Regional de Madre de Dios	50	S/. 3,650.00
7	Pucallpa	03 Curso - taller: Manejo de: SIGO y SISFOR para las FEMAS y ATFFS y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.	JUNIO	Ucayali - Pucallpa	Titulares de títulos habilitantes, Autoridades forestales y de fauna silvestre, Exportadores	Gobierno Regional de Ucayali	30	S/. 5,600.00
8	La Merced	Procedimiento de supervisión y fiscalización en el marco de la normativa vigente, dirigido a titulares de Concesiones maderables, conservación, ecoturismo, reforestación y forestación en Pasco y Junín y la problemática actual	Junio	Satipo	Concesionarios Forestales con fines maderables	Gobierno Regional de Pasco	40	S/. 5,000.00
9	Iquitos	"CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN SUPERVISIÓN DEL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE"	MAYO	Loreto - Iquitos	Concesionarios Forestales con fines maderables	Gobierno Regional de Loreto, FEMAS, IIAP, OTROS	30	S/. 20,000.00



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE
LA DSCFFS

PL/PE/DSCFFS/ 01-
2016

Aprobado por: Presidencia Ejecutiva

Fecha de Aprobación:

13 DIC. 2016

Propuesto por: Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

Fecha de Publicación:

14 DIC. 2016

N°	Oficina Desconcentrada	Nombre del evento	Fecha	Lugar del evento (Considerar ciudad, caserio, distrito, provincia departamento)	Público objetivo	Sinergia	N° de Participantes	Presupuesto total estimado (\$/.)
10	Iquitos	01 Curso - taller: Manejo de: SIGO y - SISFOR y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación (Requena y Contamana)	JUNIO	Requena	Concesionarios Forestales con fines maderables	Gobierno Regional de Loreto	30	S/. 5,600.00
11	Puerto Maldonado	02 cursos de uso de los Sistemas de Información del OSINFOR: SIGOSFC y SISFOR y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.	JUNIO	Madre de Dios - Puerto Maldonado	Titulares de títulos habilitantes y actores forestales, Autoridades forestales y de fauna silvestre	Gobierno Regional de Madre de Dios	30	S/. 5,600.00
12	Tarapoto	Curso taller: Fortalecimiento de capacidades en identificación de especies forestales maderables (Regentes)	JULIO	San Martín (Concesión Maderable por Definir)	Concesionarios Forestales con fines maderables	Gobierno Regional de San Martín	20	S/. 10,000.00
13	Iquitos	Taller Macro Regional con las FEMAS (Jenaro Herrera)	JULIO	RÍO UCAYALI-CENTRO DE INVESTIGACIONES DE JENARO HERRERA	Fiscales y especialistas legales de OSINFOR	Gobierno Regional de Loreto	55	S/. 20,160.00
14	Puerto Maldonado	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios FORESTALES MADERABLE del departamento de Madre de Dios", y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación	MAYO	Madre de Dios (Sector Alegría)	Concesionarios Forestales con fines maderables	Gobierno Regional de Madre de Dios	30	S/. 4,250.00
15	Pucallpa	Fortalecimiento de Capacidades a Regentes Forestales	JULIO	Ucayali (Pucallpa y Von Humbolt)	Regentes Forestales	Gobierno Regional de Ucayali	30	S/. 20,000.00
16	Pucallpa	Fortalecimiento de Capacidades a Concesionarios de Ucayali y Padre Abad, (Aguaytia) y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación.	AGOSTO	Ucayali (Aguaytia)	Concesionarios Forestales con fines maderables	Gobierno Regional de Ucayali	20	S/. 7,600.00
17	Puerto Maldonado	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios de Forestación y Reforestación del departamento de Madre de Dios"	JULIO	Madre de Dios (Sector Santa Rita)	Concesionarios Forestales con fines de forestación y reforestación	Asociación de Concesionarios de Madre de Dios, Gobierno Regional de Madre de Dios	30	S/. 2,950.00
18	Puerto Maldonado	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios de ECOTURISMO Y CONSERVACION del departamento de Madre de Dios"	SETIEMBRE	Sector Mavila	Concesionarios Forestales con fines de ecoturismo y conservación	Asociación de Concesionarios de Madre de Dios, Gobierno Regional de Madre de Dios	30	S/. 3,650.00
19	Iquitos	Curso taller: Fortalecimiento de capacidades en identificación de especies forestales maderables y se impartirá temas vinculados a las modalidades de pago, multas, compensación (Regentes)	SETIEMBRE	Loreto (Concesión Maderable por Definir)	Concesionarios Forestales con fines maderables	Gobierno Regional de Loreto	20	S/. 10,600.00
	Pucallpa	Capacitación a concesionarios forestales de Tingo María y Puerto Inca (Tingo María)	OCTUBRE	Huánuco-Tingo María	Concesionarios y profesionales	Gobierno Regional de Huánuco	20	S/. 7,000.00



 PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA DSCFFS	PL/PE/DSCFFS/ 01-2016
Aprobado por: Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación: 13 DIC. 2016
Propuesto por: Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	Fecha de Publicación: 14 DIC. 2016

N°	Oficina Desconcentrada	Nombre del evento	Fecha	Lugar del evento (Considerar ciudad, caserio, distrito, provincia departamento)	Público objetivo	Sinergia	N° de Participantes	Presupuesto total estimado (s/.)
21	Lima	Curso - taller: Manejo de: Sistema de Información Gerencial del OSINFOR - SIGO y Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales y de Fauna Silvestre - SISFOR a las FEMAs.	NOVIEMBRE	Lima	Fiscales especializados en Materia Ambiental y administración técnica	Ministerio Público	30	S/. 500.00
22	Atalaya	"Fortalecimiento del conocimiento sobre la normativa forestal e incremento de capacidades sobre manejo forestal en concesionarios FORESTALES MADERABLE del departamento de Madre de Dios".	FEBRERO	Atalaya	Concesionarios Forestales con fines maderables	ATFFS de Atalaya, FEMAs DE ATALAYA	30	S/. 3,650.00
23	Pucallpa	Fortalecimiento de Capacidades a FEMAs de Ucayali	NOVIEMBRE	Ucayali - Pucallpa	Fiscalías Ambientales de Pucallpa	FEMAS	20	S/. 5,000.00
TOTAL							795	S/. 185,160.00

ANEXO 2 Formato de evaluación del taller de capacitación

Preguntas	 Bueno	 Regular	 Malo
1. ¿Entendiste los temas del taller?			
2. ¿Estás de acuerdo con las ideas del expositor?			
3. ¿Lo que has aprendido te serviría para mejorar tus actividades en el bosque?			
4. ¿Crees que el OSINFOR debería hacer más talleres de capacitación?			
5. ¿Qué otros temas te gustaría aprender?			

